

# ANEFA

## actualidad

Año 13  
Número 56  
Enero-Febrero  
Marzo 2019



- ANEFA celebrará su Asamblea General el día 9 de mayo, en Madrid
- Los sectores de productos de construcción crecieron en 2018, pero menos de lo previsto
- Plan de Contratación Pública Ecológica 2018 – 2025
- STS sobre el plazo para la solicitud de prorroga de las concesiones de las secciones C

1-4 ABRIL/APRIL ZARAGOZA (ESPAÑA/SPAIN)

# SMOPYC

2020

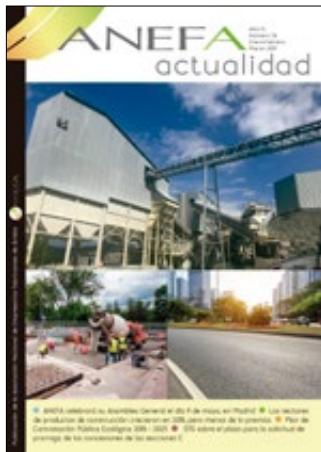
18 SALÓN INTERNACIONAL DE MAQUINARIA DE  
OBRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA

18 INTERNATIONAL SHOW OF PUBLIC WORKS,  
CONSTRUCTION AND MINING MACHINERY

[www.smopyc.es](http://www.smopyc.es)



# STAFFEDITORIALSUMARIO



**EDITOR:**  
Asociación Nacional de Empresarios  
Fabricantes de Áridos, ANEFA

**DIRECTOR:**  
César Luaces Frades

**DIRECTOR MARKETING Y PUBLICIDAD:**  
María Jesús Haddad Sánchez Cueto

**REDACTORES:**  
María Rosa Carreton Moreno  
María Loeck de Lapuerta  
Pilar Martín Boluda  
Rita Martínez Andía  
Carlos Ramírez Sánchez-Maroto

**DISEÑO Y REALIZACIÓN GRÁFICA:**  
BOOKLET

**DISTRIBUCIÓN:** ANEFA

**ADMINISTRACIÓN:**  
María José Gómez Fernández

**REDACCIÓN:**  
Plaza de las Cortes, 5, Planta 7<sup>a</sup>,  
28014 Madrid  
Teléfono: 91 502 14 17  
Fax: 91 433 91 55  
Correo: gprensa@aridos.org

**PUBLICIDAD:**  
Teléfono: 91 416 53 84 y 616992779  
publicidad-anefaactualidad@anefaonline.es

**IMPRIME:** Apyce

**SITIO DE INTERNET DE ANEFA:**  
[www.aridos.org](http://www.aridos.org)

**DEPÓSITO LEGAL:** M-22294-2007

**FOTOS DE PORTADA:** ANEFA

Todos los redactores que intervienen en este número son  
responsables de los contenidos de sus secciones.

El inicio de este año 2019 está confirmado un carácter impredecible en cuanto a la evolución del consumo de áridos, principalmente por la inestabilidad política que ha llevado a la convocatoria de elecciones generales anticipadas, ante la imposibilidad del Gobierno de sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado. La concatenación con las elecciones autonómicas, en la mayoría de Comunidades Autónomas, con las municipales y con la europeas y las previsibles dificultades para alcanzar, en muchos casos, acuerdos de gobierno, harán que la licitación pública sufra un parón de varios meses. Además, el constante incremento del gasto social, probablemente como está sucediendo en los últimos años, irá en detrimento de las inversiones productivas y, particularmente de las relacionadas con las infraestructuras, sacrificadas para compensar las desviaciones al alza de la deuda pública.

Recientemente, Juan Lazcano, presidente de la CNC, señalaba un crecimiento global en el sector de la construcción del 8,45% en 2018, del que la obra civil solo había aportado el 5,45%. Los datos de licitación todavía muestran incrementos importantes, pero éstos se ven mermados por los parones en las adjudicaciones y en la ejecución de las obras.



**RAMÓN  
RUBERTE  
AÚRE**  
Presidente  
de ANEFA

Y, pese a que se ha aprobado el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado 2018 – 2025, que se suma a la Ley de Contratos del Sector Público en la introducción de nuevos criterios más sostenibles y más sociales en la licitación, todavía predomina como criterio estrella la baja en los precios, como reconoce la propia Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia, que afirma que la baja media para todas las licitaciones se ubica en el 12,97% (muy superior para la licitación en construcción) y que los sobre-costes afectan a un 80% de los contratos por encima de los 3 M€, dos cuestiones relacionadas y antagónicas. Por no hablar de los aplazamientos de pagos fuera de la Ley, que siguen persistiendo, a pesar de las legislaciones europeas y nacionales que presuntamente deberían evitarlos.

Mientras, nosotros, los empresarios, hemos de afrontar con cautela este año 2019, valorando adecuadamente los riesgos, adoptando medidas preventivas y dimensionando nuestra actividad a las necesidades reales y, siempre, potenciando al máximo el valor añadido que nuestros productos aportan a la sociedad y a sus ciudadanos.

► EDITORIAL .....	03
► ACTUALIDAD DEL SECTOR .....	04
► PRÓXIMAS CONVOCATORIAS .....	22
► ÁREA DE ASOCIADOS .....	23
► OBSERVATORIO JURÍDICO .....	26
► NOTICIAS AUTONÓMICAS .....	27
► ARTÍCULOS TÉCNICOS .....	28

## DIRECTORIO DE SEDES



**Oficinas Centrales:** Plaza de las Cortes, 5, Planta 7<sup>a</sup>. 28014 Madrid  
Teléfono: 91 502 14 17. Fax: 91 433 91 55. E-mail: [anefa@aridos.org](mailto:anefa@aridos.org)

## ASOCIACIONES MIEMBRO

**Asociación  
de Empresas  
Fabricantes de Áridos y Afines  
de Andalucía - AFA Andalucía**  
Avda. de la Aurora nº 15- 1º letra I  
29002 Málaga  
Tel: 95 228 21 95 - Fax: 95 210 45 32  
[afa.andalucia@gmail.com](mailto:afa.andalucia@gmail.com)

**Asociación de  
Fabricantes  
de Áridos del  
Principado de Asturias - AFAPA**  
C/ Álvarez Garaya, 12, 8º Derecha  
33206 Gijón  
Tel: 98 419 90 66 - Fax: 98 419 63 70  
[info@afapa.org.es](mailto:info@afapa.org.es)

**Asociación de  
Fabricantes  
de Áridos de Castilla  
y León - AFARCYL**  
Plaza Cortes Leonesas 8, 2ºB  
24003 León  
Tel.: 616 827 610  
[afarcyl@aridos.org](mailto:afarcyl@aridos.org)

**Cámara Oficial  
Minera  
de Cantabria**  
C/ Castelar, 27, Entresuelo Derecha  
39004 Santander  
Tel: 94 221 13 85 - Fax: 94 236 53 71  
[camaraminera@camaraminera.es](mailto:camaraminera@camaraminera.es)

# ANEFA celebrará su Asamblea General el día 9 de mayo, en Madrid

La Junta Directiva de ANEFA ha aprobado la celebración de la Asamblea General Anual de la Asociación, el próximo día 9 de mayo, en Madrid, en el Hotel Villa Real (Plaza de las Cortes, 10).

Como en las ocasiones anteriores, se celebrará un brillante encuentro, con la presencia de numerosos invitados y autoridades relacionados con el sector.

Durante el encuentro se informará de la situación actual del sector, y serán tratados temas de gran importancia, así como se informará de las numerosas iniciativas de ANEFA para defender los intereses de las empresas miembro, en todos los ámbitos de la actividad.



## ANEFA reestructura sus Comités Técnicos

La pasada Junta Directiva de ANEFA ha aprobado una modificación de la estructura de sus Comités Técnicos, para adaptarlos más a las necesidades del sector y de las empresas, así como para coordinar la estructura con la de los Comités y Grupos de Trabajo de COMINROC.

En el cuadro siguiente se recogen la nueva denominación, la presidencia y la persona que ocupará la secretaría. Próximamente, se enviará a las empresas miembro una carta para invitarles a que designen a sus representantes, conforme a la nueva estructura.



Nombre actual	Nuevo nombre	Presidencia	Secretaría
C. de Seguridad y Relaciones Laborales	C. de Seguridad y Salud	Ángel García del Valle	Rosa Carretón Moreno
C. de Medio Ambiente y Ordenación Territorial	C. de Medio Ambiente	Jaime Martín Muñío	Rosa Carretón Moreno
C. Imagen	C. Imagen y Comunicación	Teresa Busquets	Rosa Carretón Moreno
C. de Calidad		Déborah Cruz ramos	Rosa Carretón Moreno
C. de Balasto		Francisco Carrera Carrero	César Luaces Frades
C. Empresarial de Áridos Reciclados y Gestión de RCD		José María Visus Ruiz	Rita Martínez Andía
C. de Bienes de Equipo y Desarrollo Minero		Ramón Ruberte Auré	César Luaces Frades
C. Empresarial de Diversificación Sectorial	C. Economía Sectorial	Anterior: Ramón Ruberte Auré Nuevo: Ricardo Blesa Anadón	María Loeck de Lapuerta
GT del Plan Estratégico 2012 – 2025 del sector de los áridos			

La acción de estos Comités se coordinará con la de los de COMINROC.

Se busca lograr un marco que responda mejor a las necesidades de las empresas miembro, para la defensa de sus intereses legítimos.

Nombre actual	Nuevo nombre	Presidencia	Secretaría
G.T Biodiversidad		Jaime Martín Muñío	Rosa Carretón Moreno
GT Sílice Cristalina Respirable		Amparo Pérez	César Luaces Frades
GT Procesos Participativos		Teresa Busquets	César Luaces Frades
--	C. Asuntos Jurídicos	Julio César Valle Feijoo	María Loeck de Lapuerta

# ECONOMÍA SECTORIAL



## El consumo nacional de áridos naturales creció cerca del 6% en 2018

Las primeras estimaciones realizadas, con los datos disponibles hasta la fecha, muestran que el consumo nacional de áridos naturales creció cerca del 6% en 2018.

Debido a la escasa inversión en obra civil, tanto en construcción, como en mantenimiento, este valor es inferior a los que se han producido en el consumo de cemento y al que se prevé en hormigón preparado.

Próximamente, se presentará el informe anual con los datos definitivos.

## El consumo de cemento creció el 8% en 2018, por debajo del registrado en 2017

El consumo de cemento en España ha cerrado 2018 con un crecimiento del 8%, lo que sitúa la demanda doméstica del pasado año en torno a los 13,4 millones de toneladas, según el Barómetro del Cemento, elaborado por Oficemen.

Este incremento se sitúa en línea con las previsiones al cierre del primer semestre del pasado año, cuando ya se auguraba una caída respecto a los crecimientos de dos dígitos alcanzados en 2017. Del mismo modo, para 2019, Oficemen, prevé un crecimiento entre el 3 y el 6%.

“2018 ha sido un año atípico, con altibajos en el crecimiento, que ha

pasado de los dos dígitos con los que inició el año, rozando el 12%, a cerrar con tan solo un 8% de incremento, lo que supone un crecimiento de apenas un millón de toneladas en valores absolutos, manteniéndonos en niveles del año 1967”, explica el presidente de Oficemen, Jesús Ortiz.

Según el último informe “Construdatos” disponible del tercer trimestre de 2018, se ha revertido la tendencia en la serie histórica y el destino principal del consumo de cemento es la edificación que alcanza un 55% del mix, incluyendo la vivienda y la edificación no residencial, mientras que la obra civil pasa a suponer tan solo un 45%.

“Más allá de la progresiva recuperación de la vivienda, la causa de este giro es que la obra civil, principal segmento en volumen de construcción y destino del consumo de cemento, ha perdido peso en el mix en los últimos 10 años y absorbe menos de 6 millones de toneladas de cemento, cuando un nivel normal de actividad se situaría en el doble, en torno a los 12 millones”, explica Jesús Ortiz.

En 2018, el gasto del presupuesto destinado a infraestructuras de la Administración General del Estado fue el más bajo de los últimos 25 años, por debajo de los 6.000 millones, que contrastan con la media de 8.600 millones mantenida



en dicho período. “Esta situación está deteriorando el parque de infraestructuras actual, que está quedando desfasado, al margen de que aún existen obras prioritarias en transporte, agua y medio ambiente que es necesario acometer por su importante valor socioeconómico. Por poner solo un ejemplo, las infraestructuras pendientes en cercanías, metro y vías urbanas proporcionarían un ahorro en desplazamientos de 120.000 horas/día”, ha explicado el presidente de Oficemen.

## Las mezclas asfálticas crecieron un 5,6% en 2018

SEFMA ha anunciado que el sector de mezclas asfálticas había cerrado 2018 con una cifra estimada de producción superior ligeramente a los 16 millones de toneladas y que el consumo de betún con este destino ha crecido un 5,6% respecto al año anterior. Estos datos, 15 puntos por debajo de las previsiones

iniciales de esa patronal, muestran un contexto de crisis sectorial y muy por debajo de la inversión necesaria para las infraestructuras viales españolas: las necesidades de las carreteras en España, atendiendo a tráfico y longitud de la red, requieren una producción de mezclas asfálticas del doble de la actual.



# La producción de hormigón preparado siguió creciendo, pero más lentamente, en el tercer trimestre de 2018

NEFHOP ha informado de que la producción de hormigón en España experimentó, al cierre del tercer trimestre de 2018, un nuevo incremento porcentual hasta alcanzar el 10,4% en el total anual, lo que sitúa el volumen total interanual en 20,3 Mm<sup>3</sup> (+12,7%). En valores absolutos, esta subida es de 2,3 Mm<sup>3</sup> respecto al periodo anterior. Los niveles de consumo son todavía un -79,2% respecto a los casi 98 millones de metros cúbicos en 2006, por lo que se está muy lejos de poder hablar de recuperación.

Por Comunidades Autónomas, el comportamiento en estos tres trimestres está siendo desigual, con crecimientos más importantes en Galicia (+32,8%), La Rioja (+31,0%), la Comunidad Foral de Navarra (+22,8%), Castilla y León (+19,7%), Comunidad Valenciana (+17,3%), Castilla - La Mancha (+17,0%), Principado de Asturias (+16,7%), todas ellas por encima del 15%. Decrecen Extremadura (-7,3%) y Aragón (-1,7%).

En el año móvil las únicas Comunidades Autónomas que retroceden son Extremadura (-6,1%), Canarias (-3,2%) y Aragón (-2,4%). Los mayores crecimientos interanuales se dan en Galicia (+35,3%), Comunidad Valenciana (+24,1%), Castilla - La Mancha (+23,2%), Castilla y León (+22,8%), La Rioja (+22,6%) e Islas Baleares (+18,8%) y la Comunidad Foral de Navarra (18,8%), todas ellas por encima del 15%.

Teniendo en cuenta para el último trimestre del año, las previsiones apuntan a un buen comportamiento de la actividad, en la que también influye un menor número de días laborables respecto a 2017. Esto hace prever un cierre de año con un nivel de producción superior a los 20 millones de metros cúbicos, lo que representaría un incremento aproximado del 7% respecto a 2017.

Sin embargo, se puede asegurar que el sector esté experimentando una situación de crecimiento estable,



sobre todo después de la percibida desaceleración de la inversión privada tras el verano. Por ello, "para lograr un sector dinámico y sostenible es necesario fomentar políticas que impulsen la inversión, tanto de obra pública como privada, y, especialmente de ésta última, en zonas geográficas hasta ahora desatendidas", advierte el director general de ANEFOP, Carlos Peraita.

"A pesar de dicho crecimiento, que esperamos se consolide en 2019, las cifras totales están muy lejos de los máximos del sector, fijados en 98 millones de metros cúbicos, y también de la estimación de dónde deberían estar las producciones", asegura además Peraita. En la ac-

tualidad, el consumo per cápita se mantiene en 0,4 metros cúbicos, frente al 0,7 del resto de países europeos, lejos de lo que sería el objetivo de un metro cúbico por persona, nivel en el que debería encontrarse la producción de no haberse visto paralizada la inversión en mantenimiento y finalización de obra por la crisis.

A modo de anécdota, comenta el director general de la Asociación, "el crecimiento esperado de este año del 7% significaría el 1,3% en 2007. De modo que, a pesar de celebrar los datos de crecimiento, considerados en el contexto actual, seguimos estando muy lejos de otros referentes europeos".



## El sector de productos de construcción prosigue su lenta mejoría

El informe de coyuntura de CEP-ECO destaca que los Fabricantes de Productos de Construcción exportaron, en el ejercicio 2018, materiales por valor de 24.917 M€, un 4,71% más que en 2017 y un 11,32% más que en 2016, record de la serie histórica. Estas cifras representan el 8,75% de la exportación española y un saldo comercial de 6.073 M€.

España es el cuarto país de la UE, detrás de Alemania, Italia y Rep. Checa, en aportación del sector de productos de construcción al saldo comercial de su país; siendo el que mayor crecimiento de la Unión ha tenido en este concepto desde 2008.

La tasa de paro del sector de productos de construcción se sitúa en el

9,8%, 4,65 puntos por debajo de la tasa nacional.

La compraventa de vivienda nueva superó las 92.500 unidades en el año 2018, un 11,6% más que el mismo periodo del año anterior.

Las viviendas iniciadas en 2018 superan las 100.000, unas 20.000 viviendas más que en el mismo pe-

riodo del año pasado y con cerca de 65.000 finalizadas, 10.000 más que el año anterior. En 2018 se rehabilitaron o se reformaron más de 26.000 Viviendas y más de 32.000 edificios, cifra similar a la del año pasado. El Stock acumulado de vivienda nueva, al final del año 2018, descendió un 7,76% respecto al año anterior, siendo un 32% inferior al de 2009.

# El Gobierno publica el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado 2018 – 2025

El 4 de febrero de 2019 se ha publicado la Orden PCI/86/2019, de 31 de enero, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

Los objetivos principales del plan son promover la adquisición por parte de la administración pública de bienes, obras y servicios con el menor impacto medioambiental posible; servir como instrumento de impulso de la Estrategia Española de Economía Circular, baja en carbono, eficiente en recursos, sin residuos, no contaminante y eco-innovadora, y apoyar con medidas concretas para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La contratación pública ecológica introduce criterios para la selección de empresas que dispongan de un sistema de gestión ambiental adherido al Sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría, conocido como EMAS, y valorar la vida útil larga de la compra a realizar, en detrimento de aquellos productos con obsolescencia programada.

A través de la contratación verde, la Administración podrá reducir su huella de carbono, y al mismo tiempo adquirir bienes, servicios o productos con la menor huella de carbono a su vez.

Los departamentos ministeriales, los organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social, establecerán en el plazo de un año desde la publicación en el BOE del presente plan, un marco de actuación en el que se establezcan objetivos mínimos de incorporación de criterios ecológicos en los contratos for-

malizados en el periodo de duración del plan.

Entre las cuestiones más destacables figuran:

- Los órganos de contratación podrán utilizar como posibles los criterios de selección, los criterios de adjudicación, las especificaciones técnicas y las condiciones especiales de ejecución de los contratos relativos a los bienes, obras y servicios que se detallan en la tabla de criterios y especificaciones, en el marco de las Directivas de contratación.
- Asimismo, introduce criterios de selección de empresarios que cuenten con sistemas de calidad homologados que puedan contribuir a lograr una mejor sostenibilidad ambiental. En la tabla de criterios y especificaciones para los distintos grupos de productos.
- La posibilidad de valoración de la vida útil larga de la compra de material inventariable y del resto de productos y servicios, en detrimento de aquellos productos con obsolescencia programada o vida útil corta, puede ser un instrumento adecuado para poder requerir a los fabricantes que declaren o certifiquen garantías de productos con una vida útil suficientemente larga en cada tipología de material o equipos. En los criterios de la Comisión Europea y en la tabla de criterios y especificaciones se detallan éstas, para los distintos grupos de productos.

- Igualmente, la incorporación de criterios de circularidad para mejorar la disposición de materias primas, fundamentalmente a través de las materias primas secundarias, debe realizarse en aplica-

ción del principio de jerarquía de residuos que se promueve desde la normativa europea y el propio ordenamiento jurídico español.

- Se promoverá la contratación de bienes y servicios adheridos a un sistema de certificación ambiental, dando preferencia a Ecolabel y, en caso de no disponer de dicho distintivo para ese bien o servicio en particular, optando primero por una certificación ISO y, en último término, por una declaración ambiental de producto.
- Se promoverá la contratación de aquellas empresas que dispongan de un sistema de gestión ambiental adherido al Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría, conocido como EMAS. Este plan tendrá una vigencia de siete años y, a partir de esta fecha, se procederá a su revisión.
- Se entiende necesaria la inclusión en el proceso de contratación de los bienes, obras y servicios prioritarios de un criterio de adjudicación que valore la inscripción en el Registro de huella de carbono.

Se consideran bienes, obras y servicios prioritarios, entre otros:

- **El diseño, construcción y gestión de edificios de oficinas.**
  - Los edificios nuevos que vayan a ser ocupados y sean de titularidad pública, serán edificios de consumo de energía casi nulo después del 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se regula el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

□ Los contratos que tengan por objeto la reforma o rehabilitación de inmuebles se adaptarán a la consecución de unos niveles de consumo de energía casi nulo, adoptando las especificaciones o criterios descritos en este apartado.

□ En los criterios de selección del equipo de diseñadores y de los contratistas se podrá tener en cuenta la acreditación de competencias y experiencia pertinentes en la ejecución de contratos de construcción que hayan demostrado un comportamiento medioambiental mejorado.

□ Se elaborará un plan de gestión de residuos de la obra de construcción de forma previa al inicio de los trabajos en el emplazamiento. En dicho plan se establecerán los sistemas para la recogida separada de materiales in situ para su reutilización, reciclaje y otras formas de valorización.

□ En la **construcción del edificio o ejecución de reforma importante** se considerará:

- Planificación de una separación en origen de los residuos de construcción y demolición generados.
- Para las nuevas licitaciones se podrá valorar la utilización de la metodología BIM (Building Information Modeling) o equivalente, incluyendo un apartado para la demolición, donde se estime la cantidad de reutilización, reciclaje y valorización de los residuos de demolición generados.
- Utilización preferente de materiales reciclados. Los fabricantes de productos de la construcción deberán emitir un certificado

donde se refleje el porcentaje de material reciclado de ese producto de aquellos productos de construcción cuya norma/especificación de producto permita la utilización de material reciclado.

- Consideración del **análisis de ciclo de vida** de los materiales utilizados.

- **Utilización preferente de hormigón reciclado**, así como de materiales fácilmente recuperables o reutilizables al final de su vida útil.

- Se otorgarán **puntos adicionales a los proyectos que cuenten con materiales provenientes del entorno cercano de la obra**.

### ■ El diseño, construcción y mantenimiento de carreteras.

#### □ Diseño:

- Reducción del consumo de energía en la fabricación y ejecución de unidades de obra (por ejemplo, mezclas bituminosas semicálidas, mezclas bituminosas templadas, mezclas bituminosas en frío, etc.)

- Diseño, especificación y gestión de la obra para **optimizar la reutilización in situ de los materiales y la tierra excavados** (incluida la tierra vegetal), **maximizar la reutilización o reciclado de residuos de construcción y demolición (RCD)**, de neumáticos y de residuos procedentes de otros procesos industriales y utilizar materiales de construcción con un elevado contenido de material reciclado o reutilizado, incluso los **productos secundarios**.

#### □ Construcción:

- Aumento de la **durabilidad de los materiales y reducción de las necesidades de mantenimiento**.

- **Reciclado en caliente en central de fabricación para los áridos procedentes del fresado**, como en el reciclado in situ con emulsión.

Para más información, consultar el texto completo de la Orden PCI/86/2019.

# La licitación pública en construcción creció el 31,8% en 2018 e incrementa su dinamismo en enero de 2019

Según el informe sobre licitación pública de SEOPAN, correspondiente a diciembre de 2018, en el conjunto del año se ha producido un incremento del +31,8% respecto a 2017, alcanzándose los 16.843 millones de Euros para el conjunto de Administraciones, distribuidos como sigue: Administración General del Estado un +41,9% (5.435 M€), las Comunidades Autónomas un +8,2% (4.218 M€) y las Locales un +42,3% (7.190 M€).

Analizando los datos de 2018 por tipos de obra, la edificación crece el +21,5%, a pesar del marcado retroceso en vivienda de -28,4% que sigue en unos volúmenes muy bajos (358 M€), mientras que cre-

cen el equipamiento social +34,2% (3.284 M€) y el resto de edificación +17,8% (1.942 M€). En cuanto a la obra civil, que representa el 66,8% del volumen licitado, ésta experimentó un comportamiento positivo del +37,6% en su conjunto. Todos los subsectores crecen: ferrocarriles (+100,0%), urbanización (+69,9%), medio ambiente (+48,5%), puentes (+29,2%), carreteras (+7,4%) y obras hidráulicas (+7,3%).

La distribución territorial muestra crecimiento en la mayoría de las Comunidades Autónomas, entre las que destacan La Rioja (+213,2%), la Comunidad Foral de Navarra (+85,2%), Andalucía (+83,1%), Región de Murcia (+80,3%), Galicia (+77,5%), Ca-

narias (+74,2%), la Comunidad Valenciana (+69,9%), el Principado de Asturias (+68,0%) y Extremadura (+52,7%) todas ellas por encima del 50% de crecimiento, siempre partiendo de valores muy bajos. En el lado negativo, descienden Cantabria (-33,7%), Aragón (-29,9%) y el País Vasco (-25,6%).

Por otro lado, en el informe de licitación correspondiente al mes de enero, lo más destacable es que la licitación creció otro 92,5%, por el empuje de la Administración General del Estado un +172,4%, las Comunidades Autónomas un +164,9% y, en menor medida, las Locales que solo crecieron un +5,8%. Así, la media móvil interanual, subió a +34,4%:



Administración General del Estado un +47,9%, las Comunidades Autónomas un +20,0% y las Locales que solo crecieron un +35,0%.

No obstante, hay que recordar que una asignatura pendiente de las Administraciones es la ejecución de obra, una vez licitada, actualmente en valores inaceptables que ponen en cuestión su capacidad de gestión eficiente de los recursos públicos.

## CEOE y CEPYME muestran su preocupación ante las modificaciones no pactadas de la legislación laboral

Las Juntas Directivas de CEOE y de CEPYME, en las reuniones que han mantenido el 20 de febrero, han mostrado su preocupación ante el anuncio de la ministra de Trabajo de cambiar varios aspectos de la refor-

ma laboral de 2012, antes de que se celebren las elecciones generales en España el próximo día 28 de abril.

Según los empresarios españoles, no tiene sentido que el Gobierno tenga

la intención de aprobar un Real Decreto Ley laboral con clara vocación electoralista antes de los comicios.

CEOE y CEPYME creen que cambios legislativos tan relevantes deben

aprobarse mediante un Proyecto de Ley y no mediante un Real Decreto Ley. Esta última opción excluye la posibilidad de diálogo y de consenso deseable en cualquier proceso democrático.

# Estudio de la CNMC sobre la contratación pública española

Recentemente, la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia – CNMC ha publicado un Estudio sobre la contratación pública española donde cabe destacar:

- La contratación pública tiene un peso entre el 10 y el 20% del PIB español.
- El sistema de contratación pública en España tiene deficiencias tanto de competencia como de eficiencia.
- La competencia incentiva a los licitadores a aumentar la calidad ofrecida de bienes y servicios. Optimiza el uso de fondos públicos y consigue mejor resultado final para los ciudadanos.
- La CNMC ha identificado falta de acceso, transparencia y publicidad en las licitaciones.
- La LCSP creó la Oficina independiente para la regulación y supervisión de la contratación que debe velar por mejorar todo el proceso.
- El aprovisionamiento público juega un papel muy importante en la implementación de políticas públicas,

sirve para impulsar la innovación, proporcionar servicios públicos de calidad, promover la integración social o incrementar la productividad del país. Afecta a todos los mercados y, en consecuencia, a precios, calidad, productividad y bienestar ciudadano.

- La Decisión 2017/984 del Consejo Europeo señala que España destaca por una baja tasa de publicación de los anuncios de contratos y un uso relativamente elevado del procedimiento negociado sin publicación previa.
- El Single Market Scoreboard de la UE fija deficiencias para España en 10 de sus 12 indicadores.
- Es opinión de la CNMC que se puede obtener un mayor nivel de competencia eliminando restricciones injustificadas de solvencia técnica, profesional, económica y financiera.
- A priori, el procedimiento más favorecedor de la competencia es el abierto.
- Se detecta una importante falta de supervisión y control sobre la información publicada y falta de da-

tos. En 2017, sólo el 51% de los Ayuntamientos y el 59% de las CCAA publican sus datos en las Plataformas Públicas de Contratación.

- Mención aparte tienen los modificados de obra, por los que la CNMC ha visto imposible conocer el precio final.
- Elevado nivel de descentralización en la contratación española, entre 2012 y 2016: 22.8% AGE, 49.1% CCAA y 28.2% Ayuntamientos.
- Procedimiento abierto 49.7% de contratos, negociado el 35.2%.
- Un solo licitador, el 33.6% de los contratos. Dos, el 15.3%. Tres el 15.9%.
- La baja media en los contratos aumenta con el número de licitadores.
- La baja media se ubica en el 12.97%.
- Los sobrecostes afectan a un 80% de los contratos por encima de los 3MM de euros.



Tel: +34 916 160 500  
e-mail: [nuba@nubasm.com](mailto:nuba@nubasm.com)  
[www.nubasm.com](http://www.nubasm.com)

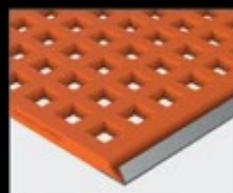
Superficies Cribantes y  
Accesorios para la Clasificación  
de Áridos y Minerales



Mallas Metálicas



Mallas Anticolmatantes



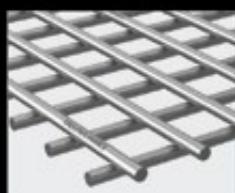
Mallas de Poliuretano  
de Tensión y Modular



Mallas de Goma  
de Tensión y Modular



Chapas Perforadas



Mallas Electrosoldadas



Rejillas Calibradas  
Electrosoldadas



Barras Precribadoras



Productos varios y  
Accesorios



Repuestos para  
Trituradoras



Asesoramiento de Instalaciones para Tratamiento de Áridos

TALLERES NÚÑEZ®



FM 25101



## ASOCIACIONES

# COMINROC firma un protocolo de colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía

El pasado día 19 de marzo, Rafael González - Gil García, presidente de la Confederación de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales - COMINROC y José Luis Leandro Rodríguez, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía - C.G.C.O.I.T.G.M.E. han firmado un protocolo de colaboración que tiene por objetivos los siguientes:

- Colaboración en acciones para educación, información y formación en materia de industria extractiva, así como sobre las rocas y minerales industriales y la geología. Entre estas actividades se incluyen a título meramente enunciativo, la celebración de jornadas técnicas, seminarios, cursos de formación - presenciales o a distancia tipo webinario -, etc., con el objetivo de mejorar:
- El conocimiento de la actividad minera en la sociedad en general.
- La formación de los alumnos de educación primaria y secundaria.
- La profesionalización de la industria extractiva.
- Fomento de actividades para la divulgación del interés de la titulación de minas en los centros educativos de secundaria,



- con objeto de atraer a nuevos futuros profesionales.
- Fijación de un canal de intercambio de noticias de interés sectorial para su publicación en las páginas web y, en su caso, boletines digitales y revistas de ambas entidades.
- Participación en la organización de Congresos promovidos por las dos entidades o por los miembros de éstas.
- Establecimiento de un canal permanente de comunicación para resolver cuestiones técnicas relacionadas con las materias del ámbito de actividad del C.G.C.O.I.T.G.M.E., especialmente en las relacionadas con la industria extractiva, así como sobre las rocas y minerales industriales y la geología.
- Cooperación en estudios y proyectos de investigación, y en la elaboración de dictámenes en casos considerados de especial interés para carácter estratégico para ambas partes.
- Coordinación de acciones para el acceso sostenible a los recursos mineros. Apoyo técnico mutuo para la realización de informes sobre gestión de recursos minerales, acceso a los recursos, etc.
- Colaboración en la defensa del patrimonio geológico - minero.
- La promoción, entre los miembros de COMINROC, de los servicios del C.G.C.O.I.T.G.M.E.
- Instauración de un mecanismo de comunicación de ofertas de empleo de las empresas de COMINROC que puedan ser de interés para los colegiados.
- Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo, y necesarias para el desarrollo del presente acuerdo marco de colaboración, debiendo ser evaluadas por la comisión mixta establecida en la cláusula séptima del presente acuerdo.

Este protocolo se enmarca en la estrategia de COMINROC de robustecer sus relaciones con los principales actores relacionados con la Industria Extractiva, para llevar a cabo acciones coordinadas de interés común. En este caso, los Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía juegan un papel muy importante en la gestión técnica de las explotaciones de las empresas integradas en COMINROC.

# Manifiesto de la Industria Extractiva elaborado por la UEPG ante las Elecciones Europeas

La Unión Europea de Productores de Áridos ha finalizado y presentado un Manifiesto de la Industria Extractiva ante las próximas elecciones europeas 2019, que se ha hecho llegar a los actuales Miembros del Parlamento Europeo y a las fuerzas políticas presentes en la Eurocámara, destacando, como mensaje principal, que el Estado de bienestar en Europa requiere de un acceso estable y sostenible a las materias primas, lo que es compatible con una adecuada política medioambiental y con la creación de puestos de trabajo. Además, el Manifiesto desarrolla los siguientes aspectos:

- Una política de la UE de restablecimiento del vínculo positivo entre la industria y la sociedad.
- Asegurar la creación de políticas de acceso sostenible a los recursos y de energía a un precio competitivo.
- Una legislación UE que permita y promueva un escenario eficiente para la economía circular.
- Que se promueva la reducción de los residuos, la reutilización y el reciclaje cuando sea económica, ambiental y técnicamente viable.
- Una aplicación más eficiente de las políticas medioambientales.
- Mayor coherencia entre la conservación de la naturaleza y los objetivos socioeconómicos de la Unión Europea, los nacionales y los locales.
- Un enfoque de abajo a arriba, integrando conceptos nuevos tales como naturaleza temporal, desarrollados sobre el terreno, que benefician a las políticas ambientales europeas y de conservación del patrimonio natural de Europa.
- Políticas Europeas que reconozcan el buen cumplimiento normativo, la experiencia y la práctica en salud y seguridad en el trabajo en toda la cadena de suministro.
- La relevancia del diálogo social en Europa sobre la seguridad y la salud en el trabajo, la movilidad, la formación, las capacidades y las competencias.

## Sistemas para el lavado de ruedas | Cañones para el control del polvo

Solucionamos el problema de las autopistas y carreteras sucias



Apartado de Correos, 64 - 50180 UTEBO (Zaragoza)  
 Teléfono: 976 774 995 - Móvil: 652 432 364  
 joseizapata@telefonica.net - j.zapata@frutiger.ch  
[www.mobydick.com](http://www.mobydick.com) | [www.frutiger.ch](http://www.frutiger.ch)



  
**moby dick**  
 Wheel Washing Systems

# FIPA, la Federación Iberoamericana de Productores de Áridos, se organiza para ser cada vez más fuerte

La Federación Iberoamericana de Productores de Áridos (FIPA - [www.fiparidos.info](http://www.fiparidos.info)) es una entidad sin fines de lucro que desarrolla su actividad en España, Portugal y en todos los países de América Latina y del Caribe. Se reúne una vez al año, coincidiendo siempre con la feria o congreso de áridos más relevante de su zona de influencia, donde tiene lugar su asamblea y su congreso anual.

La FIPA ([www.fiparidos.info](http://www.fiparidos.info)) lleva ya muchos años constituida, pero desde hace dos ejercicios está cogiendo cada vez más fuerza, sobre todo por las diferentes actuaciones de sus asociaciones miembros y de los componentes de la Junta Directiva.

La incorporación de todos los países de Latinoamérica es uno de sus objetivos más importantes; sin embargo, muchos de ellos no tienen constituidas, como tal, asociaciones de áridos que las representen, por lo que hay que contactar con las principales empresas del sector en esos países, para que se integre y realice unas labores asociativas similares hasta que se constituya la correspondiente asociación nacional. "No es una labor fácil, pero es el único camino para atraer a los países sin representación", asegura Juan Luis Bouso, presidente de FIPA ([www.fiparidos.info](http://www.fiparidos.info)).

Las autoridades de la FIPA son la Asamblea General, la Junta Directiva, el presidente, el secretario general y el director general, estando la primera constituida por represen-



tantes de todos los países miembro. Así, la Junta Directiva está constituida por Juan Luis Bouso Aragón (Chile), como presidente; Carlos Fernando Forero Bonell (Colombia), como secretario general; César Luaces Frades (España), como director general; y Jaume Puig i Canal (España), como tesorero.

Actualmente son miembros de FIPA ([www.fiparidos.info](http://www.fiparidos.info)) la Cámara Minera de Costa Rica; la Federación de Áridos de España - FdA, la Cámara de la Piedra de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Argentina de la Piedra, la Asociación Brasileña de Productores de Agregados para Construcción - ANEPAC, la Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos - ASOGRAVAS y Cementos Bio-Bio de Chile.

Pueden ser miembros de la Federación las asociaciones o entidades declaradas y reconocidas a nivel nacional que representen los intereses del sector de los áridos/agregados. También, podrá ser miembro de la Federación una empresa que se clasificaría, en este caso, como asociación representativa del sector de producción de áridos por parte de dicho país, si no existe una asociación representativa del sector.

La FIPA ([www.fiparidos.info](http://www.fiparidos.info)) está en contacto con representantes de diferentes países como: Portugal, Puerto Rico, Ecuador, Perú, Venezuela, Cuba, Bolivia, siendo las lenguas oficiales de la Federación el español y el portugués.

La Federación tiene como fines el promover los intereses comunes de las empresas representadas a través de sus respectivas asociaciones o entidades nacionales y el representar y promover los intereses del sector de los áridos/agregados con objeto de hacer comprender y de resaltar su valor económico y su responsabilidad social. Los objetivos constitutivos de la FIPA ([www.fiparidos.info](http://www.fiparidos.info)) son:

1. Potenciar la constitución de asociaciones o entidades de productores de áridos y promover, tanto en los países sede de sus miembros como en otros, la afiliación de entidades según los presentes estatutos.
2. Representar a los productores iberoamericanos de áridos ante las instituciones internacionales apropiadas, presentando ante ellas las iniciativas, objetivos y peticiones pertenecientes al sector de los áridos, también cooperar con tales instituciones en lo que pueda beneficiar a la Federación y a las asociaciones o las entidades miembro.
3. Cooperar con los gobiernos de los países iberoamericanos, en las tareas similares que redunden en beneficio del sector de los áridos.
4. Observar los diferentes procesos que puedan afectar el sector de los áridos, como procesos de legislativos y normativos, y tratar de influir activa y responsablemente sobre estos procesos, para tener resultados razonables y prácticos que permitan que las empresas del sector operen de forma rentable y mantengan o mejoren su competitividad.
5. Establecer vínculos de relación, cooperación e información con otras entidades similares o relacionadas con el sector de la construcción, promover la celebración de foros, seminarios, simposios, jornadas y congresos iberoamericanos relacionados con el sector.
6. Propiciar la investigación y el desarrollo de tecnología en la producción de áridos/agregados, con el propósito de hacer más competitiva la actividad de sus miembros.
7. Fomentar y establecer mecanismos de consulta, análisis, investigación y desarrollo de programas que permitan a sus asociados ser competitivos para aprovechar las ventajas y beneficios que ofrecen los acuerdos internacionales.

8. Mantener una base de miembros lo más amplia y representativa posible, reuniendo a las asociaciones nacionales que representan el sector de los áridos, y estableciendo un canal de comunicación para intercambiar información, programas, proyectos, iniciativas, experiencias e ideas.

9. Propiciar, facilitar y auspiciar que el desarrollo del sector de los áridos/agregados esté enmarcado dentro de los esquemas actuales de desarrollo sostenible y difundiendo normativas y códigos

técnicos e identificando, codificando, promoviendo y difundiendo los métodos más adecuados en relación con la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente.

10. Recopilar y difundir estadísticas apropiadas e información técnica sobre el sector y sus productos.

11. Promover cuando sea preciso, la creación de comités permanentes y grupos de trabajo a fin de acometer de manera efectiva y eficiente las necesarias actuaciones de la Federación.

12. Contribuir con el proceso de formalización y legalización de la industria extractiva de los áridos en los países en donde se presenten actividades que no cumplan con las normas o regulaciones establecidas por las autoridades gubernamentales.

13. Propiciar centros de enseñanza y capacitación, edición y publicación de estudios técnicos sobre áridos.

14. En términos generales, llevar a cabo cualquier acción de naturaleza similar que se considere necesaria o apropiada para la Federación.

En definitiva, FIPA ([www.fiparidos.info](http://www.fiparidos.info)) es una asociación de ámbito iberoamericano que, en poco tiempo, representará a todo el continente centro y sudamericano, España y Portugal en las diferentes instituciones mundiales y seguirá luchando activamente por el desarrollo sostenible del sector de los áridos, en cuanto a la aplicación de las mejores técnicas en la extracción, aplicaciones del producto, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, etc.

## COMINROC firma el acuerdo de participación en el Mining and Minerals Hall 2019

El Salón Comedor del Ayuntamiento de Sevilla ha acogido el pasado día 4 de marzo el acto de firma de adhesión de COMINROC, Confederación de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales, a la organización de la III edición del MMH, Mining and Minerals Hall, un encuentro internacional dedicado al sector de la minería, que se celebrará en FIBES, Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, del 15 al 17 de octubre de 2019.

El evento ha contado con las intervenciones del Consejero Delegado de Contursa, Antonio Muñoz; el Comisario del Mining and Minerals Hall, Javier Targhetta; y el Secretario General Técnico de COMINROC, César Luaces Frades; y en el transcurso del mismo se ha puesto de manifiesto la importancia capital de esta alianza entre ambas entidades. COMINROC es una entidad de reconoci-

da trayectoria en el sector a nivel nacional, que representa a diez sectores de la industria extractiva: Áridos, Cales, Cementos, Minerales Industriales, Roca Ornamental, Arcillas, Pizarras, Magnesitas, Arenas Silíceas y Yesos, todos ellos con muchas inquietudes comunes. Esto significa que, además de la minería metálica y la metalurgia, el 100% de los integrantes en el conjunto de la actividad minera estarán representados en la organización del congreso.

Mining and Minerals Hall continua así su recorrido en esta tercera edición como punto de referencia de la industria minera internacional, ofreciendo a las empresas un espacio de networking comercial y a los profesionales un foro de debate para compartir experiencias y generar conocimiento en torno al sector. Un conocimiento que, en esta nueva convocatoria,



gira en torno a las tendencias tecnológicas en la minería.

### Objetivo: mejorar los datos de 2017

La segunda edición de Metallic Mining Hall, celebrada en 2017 dado su carácter bienal, se cerró con un 10% más de empresas expositoras, visitantes y participantes en las sesiones técnicas y comerciales con relación a la primera convocatoria, celebrada en 2015. En total, fueron más de 120 las empresas expositoras,

más de 11.000 los visitantes y en torno a 800 los participantes en ponencias. Durante tres días, este encuentro reunió a importantes profesionales y expertos del sector en torno a un programa científico de cerca de 70 sesiones enfocadas a la sostenibilidad y la economía circular. En esta segunda cita se dieron cita las principales industrias mineras del mundo y se generó en la ciudad de Sevilla un impacto económico directo de 4 millones de euros y de 5,5 millones indirectos.

## SEGURIDAD Y SALUD

# La industria extractiva se prepara para adaptarse al nuevo escenario de la Sílice Cristalina Respirable

La aprobación de la Directiva 2017/2398, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo y, más particularmente, la inclusión en el Anexo I "Lista de sustancias, preparados y procedimientos" de los "Trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo", actualmente en fase de traspaso está en el origen de numerosas acciones coordinadas desde las organizaciones del sector COMINROC, CEPCO, FdA y ANEFA, entre las que destacan:

- Coordinación de la respuesta a la información pública, del Mi-

nisterio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, del Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

- Coordinación de la respuesta a la consulta pública previa sobre el proyecto normativo consistente en la modificación de las instrucciones técnicas complementarias 02.0.02, 02.0.03 y 04.8.01, relativas a la protección de los trabajadores contra el polvo, del Reglamento General de Normas Básicas de Se-

guridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril.

- Inicio del proyecto desarrollado por ANEFA y subvencionado por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales "Portal Web para la mejorar de las condiciones de trabajo con relación al polvo y la sílice cristalina respirable en el proceso extractivo y productivo", en colaboración con el Centro Tecnológico del Mármol. Se pretende realizar un portal Web de referencia para el sector de los áridos, y la industria extractiva, en general, que informe de los riesgos asociados a la expo-
- Actualización del portal [www.nepsi.eu](http://www.nepsi.eu), al nuevo escenario legislativo, gracias al apoyo de la Comisión Europea.

sición incontrolada y continua- da al polvo y la sílice, así como las causas, consecuencias, me- didas preventivas y de protec- ción, check- lists, buenas prácti- cas llevadas a cabo por empre- sas del sector, normativa, otras webs temáticas y cuantos otros recursos que pudieran ser de gran interés para la información de toda la estructura organizati- va de la empresa en materia de PRL, así como el cumplimien- to eficaz de las obligaciones en materia preventiva.

## Taller on line para conocer los puntos fundamentales de la inspección de volquetes

Debido al cumplimiento del plazo para realizar la 1ª inspección de volquetes rígidos y articulados de 10 años de antigüedad o más (el 29 de marzo de 2019), ANEFA, en colaboración con SIMECAL, ha celebrado un Taller on-line para conocer los puntos fundamentales de la inspec- ción de volquetes.

A través de la Orden ITC/1607/2009, se establece en

su apartado 5, la obligación de que las máquinas móviles o semimóviles, sean sometidas a una inspección técnica periódica por parte de una entidad colaborado- ra de la Administración (ECA), al objeto de verificar el resultado de las operaciones de reparación y mantenimiento realizadas.

Todas las máquinas que se en- cuentren en servicio cuando se inicie la eficacia de la correspon-

diente especificación en la fe-cha señalada, dispondrá de los siguientes plazos para realizar la primera inspección técnica establecida:

- Un año para las máquinas con una antigüedad de diez años o más años (29 de marzo de 2019).
- Dos años para las máquinas con una antigüedad inferior a diez años (29 de marzo de 2020).



# Puesta en marcha de los cursos en formación de seguridad del Plan de Seguridad Minera 2019

El Ministerio de Transición Ecológica, a través de la Subdirección General de Minas, ha concedido a ANEFA y a la FdA, unas ayudas por un total de 355 horas, con el fin de formar a los trabajadores de la industria extractiva en general y del sector de los áridos en particular, en varios aspectos de gran importancia y de máxima actualidad, como puede ser el polvo/sílice cristalina y el ruido, además de la formación obligatoria de la ITC 02.1.02 de formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Los cursos programados se corresponden con los siguientes:

## ANEFA

### ● Cursos ITC 02.1.02 (80 horas)

■ Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, para conductores de operador de maquinaria móvil de arranque/carga, pala cargadora/excavadora hidráulica.



- Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, para conductores de maquinaria de transporte, camión/volquete.
- Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, de operador y personal de plantas de tratamiento.

### ● Actuaciones formativas de refuerzo sobre riesgos higiénicos, ergonómicos y otros

- Campaña de formación preventiva para la reducción del riesgo de exposición al ruido en la industria extractiva (15 horas), de 3 horas de duración de cada uno de los cursos.

## FdA

### ● Cursos ITC 02.1.02 (220 horas)

- Cursos iniciales, de 20 horas de duración, para conductores de maquinaria de transporte, camión/volquete.

- Cursos iniciales, de 20 horas de duración, para conductores de operador de maquinaria móvil de arranque/carga, pala cargadora/excavadora hidráulica.

- Cursos iniciales, de 20 horas de duración, de operador y personal de plantas de tratamiento.

- Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, para conductores de operador de maquinaria móvil de arranque/carga, pala cargadora/excavadora hidráulica.

arranque/carga, pala cargadora/excavadora hidráulica.

- Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, para conductores de maquinaria de transporte, camión/volquete.

- Cursos de reciclaje, de 5 horas de duración, de operador y personal de plantas de tratamiento.

### ● Actuaciones formativas de refuerzo sobre riesgos higiénicos, ergonómicos y otros

- Campaña de formación preventiva para la reducción del riesgo por inhalación de polvo y/o sílice en la industria extractiva (40 horas), de 4 horas de duración de cada uno de los cursos.

Tanto los lugares de celebración, así como los boletines de inscripción, se podrán consultar a través de la página Web de ANEFA: [www.ardos.org](http://www.ardos.org), en los próximos días.

## ANEFA inicia su participación en el Proyecto Ageing @ Work del Horizonte 2020 de la UE

En enero de 2019, ANEFA ha iniciado su andadura como uno de los 11 miembros del equipo internacional que desarrollará, durante tres años, el proyecto del Horizonte 2020 de la UE Ageing@Work.

Este proyecto investigará y desarrollará una plataforma integrada novedosa de herramientas TIC avanzadas, personaliza-

das y adaptativas que, por un lado, ayudarán a adaptar el lugar de trabajo a las necesidades y especificidades cambiantes de los trabajadores que envejecen, tanto en términos de ergonomía como en términos de los procesos de trabajo y asignaciones de tareas y, por otro lado, apoyarán el envejecimiento activo y saludable del trabajador que envejece en el trabajo y en el ho-

gar. Todo ello, por medio de herramientas TIC avanzadas y personalizadas para mejorar la salud física y mental, así como la telepresencia y herramientas de mejora de la productividad, basadas en tecnologías avanzadas de IA, AR, VR y asistente virtual, y con especial énfasis en la gestión flexible del trabajo, junto con el soporte de QoL para los trabajadores.



## MEDIO AMBIENTE

# Recta final para el proyecto Graveras: Humedales Vivos

ANEFA, la Asociación Nacional de Empresarios fabricantes de Áridos, continúa desarrollando durante estos meses el proyecto de Graveras: Humedales Vivos. Diagnóstico, categorización y mejora para la funcionalidad de graveras como humedales naturalizados y corredores ecológicos en Parque Sureste de Madrid, con el apoyo del Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Fundación Biodiversidad.

El proyecto ha analizado el estado de conservación ecológico de los diferentes humedales que componen el Parque Sureste de Madrid. Bajo la toma de muestras en humedales con diferentes estados de recuperación, se ha comprobado el grado de salud ecológica de las aguas lagunares, la existencia de vegetación y el nivel de densidad de las formaciones vegetales de los ecosistemas y la diversidad de espe-



cies faunísticas teniendo especial interés en las aves, mamíferos y anfibios. Es alto el número de lagunas con diferentes áreas de extensión que están actualmente restauradas y con un estado de recuperación ecológica medio-alto, donde algunas de ellas permanecen abiertas al público para funcionar como lugares de ocio y disfrute.

Otras de las líneas de trabajo desarrolladas son de tipo social, comprobando el nivel de conocimiento sobre el origen del Parque Sureste de Madrid y la reformulación paisajística. A través de encuestas, la población local de los grandes municipios que conforman el Parque ha manifestado que muy poco porcentaje co-

nocen la figura establecida por la Comunidad de Madrid, donde la mayoría desconoce la gran extensión del Parque y la posibilidad que se les ofrece en conocer diferentes humedales dentro del mismo. Así mismo, existe escaso conocimiento sobre las empresas que realizan su actividad extractiva dentro del perímetro del Parque y su condición de recuperar los terrenos una vez finaliza ésta y en la mayoría de los casos, el sector de empresas de áridos es relacionada con otro sector industrial donde el componente de contaminación químico o atmosférico es de gran magnitud.

Por ello, desde ANEFA se trabaja en dar a conocer la función del sector y su compromiso dentro de los valores que el siglo XXI exige hoy en materia de desarrollo sostenible.

## Premios de Desarrollo Sostenible de la UEPG 2019

La Federación de Áridos ha remitido las 9 candidaturas españolas a los Premios de Desarrollo Sostenible de la UEPG, cuyo jurado independiente se reunirá en Bruselas el 12 de junio de 2019.

La Ceremonia de entrega de los Premios está programada para el 20 de noviembre, en Bruselas y se está preparando una visita de una importante delegación empresarial, con reuniones en el Parlamento Europeo y visitas a explotaciones de áridos belgas.



# Informe sobre la Ley 9/2018 que modifica la Ley 21/2013 de evaluación ambiental

El pasado 6 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

La norma se ha aprobado para dar cumplimiento a las obligaciones restantes derivadas de la transposición de la Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modificó la Directiva 2011/92/UE, (como sabéis, la mayor parte de los principios, objetivos y mandatos de la Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo (EDL 2014/54596) y del Consejo, de 16 de abril, ya fueron incorporados en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre (EDL 2013/233747), dado que la tramitación de ambas normas, la de la Unión Europea y la nacional, fue prácticamente simultánea. Con la Ley 9/2018 se completa aquella transposición.

Seguidamente se enumeran las modificaciones más relevantes:

## A.- Las principales novedades introducidas son:

■ 1. Obligación para el promotor de incluir en el estudio de impacto ambiental un análisis sobre la vulnerabilidad de los proyectos ante accidentes graves o catástrofes, el riesgo de que se produzcan dichos accidentes o catástrofes, y sobre los probables efectos adversos sobre el medio ambiente. Se incluye una definición de que se entiende por vulnerabilidad del proyecto, accidente grave y catástrofe. En coherencia con este nuevo enfoque, se hace preceptiva la emisión de informe por los organismos con



competencias en materia de catástrofes y accidentes graves.

- 2.- Se limita y restringe la posibilidad de excluir del trámite de impacto ambiental determinados proyectos. Acorde con la directiva, se hace una regulación de estas posibles exclusiones mucho más concreta y restrictiva.
- 3. Si bien la directiva no lo exige expresamente, se crea un nuevo trámite de información pública y consultas cuando se incorporen, en el proyecto o en el estudio de impacto ambiental, modificaciones que supongan efectos ambientales significativos distintos de los previstos originalmente. Hay que prestar atención a los estudios complementarios y documentación técnica aportados como consecuencia del primer trámite de información pública y consultas.

Con esta nueva regulación, cobra mayor importancia aún la definición del concepto "efecto significativo", que la norma define como aquella alteración de carácter permanente o de larga duración de uno o varios factores mencionados

en la letra a), estos son: la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, la geodiversidad, la tierra, el suelo, el subsuelo, el aire, el agua, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados.

- 4.- Se obliga al órgano sustitutivo a que, en la resolución del procedimiento, incluya expresamente:

- La conclusión sobre los efectos significativos del proyecto en el medio ambiente,
- Las condiciones ambientales establecidas en la declaración de impacto ambiental,
- La descripción de las características del proyecto y las medidas previstas para prevenir, corregir y, si fuera posible, compen-

sar los efectos adversos significativos en el medio ambiente,

- En su caso, medidas de seguimiento.

La decisión de denegar una autorización indicará las principales razones de la denegación. El órgano sustitutivo publicará un extracto de esta información.

## B.- Otras modificaciones de la reforma son:

- 1.- La ley especifica, con mayor grado de detalle, el contenido mínimo del estudio de impacto ambiental.
- 2.- Se refuerza la obligación de consulta a las Administraciones que puedan estar interesadas en un plan, programa o proyecto determinado.
- 3.- Fomento de la Administración electrónica para garantizar la

**Con esta nueva regulación, cobra mayor importancia aún la definición del concepto "efecto significativo".**

## La decisión de denegar una autorización indicará las principales razones de la denegación.

participación efectiva de las personas interesadas en los procesos de evaluación ambiental.

■ 4.- Se refuerza el papel de la Red Natura 2000: aunque el plan, programa o proyecto esté excluido de evaluación ambiental, si puede afectar de forma apreciable a Espacios Protegidos Red Natura 2000, el promotor elaborará un estudio sobre las afecciones previsibles y solicitará un informe del órgano competente de la Comunidad Autónoma afectada. Si en el informe se constata que el plan, programa o proyecto puede causar un perjuicio a la integridad de la Red Natura 2000, se sustanciará el procedimiento regulado por los apartados 4 a 7 del artículo 46 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (EDL 2007/212254).

■ 5.- Se introduce y regula la obligación del órgano sustitutivo de comprobar que el promotor ha incluido en el estudio de impacto ambiental, todos los apartados específicos contemplados en el artículo 35.1. También se regulan mejor las consecuencias jurídicas de dicha omisión en el análisis técnico del proyecto.

■ 6.- Se modifica la regulación del procedimiento de modificación de las condiciones de la declaración de impacto ambiental que podrá iniciarse de oficio o a solicitud del promotor.

■ 7.- Se mejora la regulación del seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental incluyendo, el tipo de parámetros que

deban ser objeto de seguimiento su duración y, se exige que ambos sean proporcionados con la naturaleza, ubicación y dimensiones del proyecto y con la importancia de su impacto en el medio ambiente.

■ 8.- En el ámbito sancionador, se hace la precisión de que las sanciones han de ser disuasorias y proporcionadas.

■ 9.- Aportación de información a la Comisión Europea cada seis años, contados a partir del 16 de mayo de 2017.

■ 10.- Posibilidad de que el órgano ambiental en el ámbito de la Administración General del Estado emita certificaciones sobre evaluaciones de impacto ambiental practicadas: la certificación de no afectación a la Red Natura 2000 de los proyectos cuya autorización corresponda a la Administración General del Estado y en cuya evaluación de impacto ambiental, cuando ésta sea preceptiva, se haya determinado que no existen afecciones a espacios Red Natura 2000.

A los mismos efectos, el órgano ambiental de la Administración General del Estado solamente emitirá certificaciones sobre la inclusión de un proyecto en el ámbito de aplicación de la ley, cuando se trate de proyectos que se hayan sometido a evaluación de impacto ambiental y cuenten con un pronunciamiento ambiental.

■ 11.- Interconexión de los registros, en coherencia a los mandatos legales de transparencia y agilidad en la tramitación de los procedimientos de evaluación ambiental.

■ 12.- Evaluación de impacto ambiental ex post, en ejecución de sentencia firme: En este sentido, se dispone que:

■ La evaluación se fundamentará en los principios mencionados en el artículo 2, sustituyendo cuando proceda, el de acción preventiva y cautelar por el de compensación y reversión de impactos causados, y se efectuará mediante los análisis prospectivos o retrospectivos que procedan, teniendo en cuenta la realidad física existente.

■ El documento ambiental y el estudio de impacto ambiental tendrán el contenido establecido en la ley, y adicionalmente deberán:

a) Diferenciar, en la descripción del proyecto, la parte del mismo ya realizada y la no realizada. Además, se examinará, en todo caso, la reposición a su estado originario de la situación alterada.

b) Diferenciar, en la caracterización y valoración de los efectos del proyecto sobre los factores que integran el medio ambiente, los correspondientes a la parte realizada y los de la parte aún no realizada.

c) Incluir medidas de protección del medio ambiente, que permitan corregir, compensar o revertir impactos causados; y prevenir, corregir y compensar los impactos previstos para los elementos del proyecto aún no realizados.

d) Diferenciar, en el programa de vigilancia ambiental, las medidas correspondientes a los elementos del proyecto realizados de los no realizados.

El análisis técnico del expediente: a) Respecto de la parte no realizada del proyecto se efectuará una evaluación prospectiva, para pre-

venir, mitigar o compensar los impactos adversos significativos previstos. b) Respecto de la parte ya realizada del proyecto, se valorará la idoneidad de las medidas previstas para: compensar los impactos significativos, corregir y compensar los impactos causados por elementos ya ejecutados del proyecto que no resulten críticos y sustituir los elementos del proyecto que causan impactos severos o críticos, determinando en estos casos la reposición a su estado originario de la situación alterada.

■ 13.- Necesidad de informe preceptivo del Ministerio de Defensa cuando se incida sobre zonas de interés para la Defensa Nacional, que tendrá carácter vinculante en lo que afecte a la Defensa Nacional.

■ 14.- Adecuación a la Sentencia del Tribunal Constitucional 53/2017, de forma que la legislación básica es aplicable directamente a las Comunidades Autónomas, desde su entrada en vigor.

■ 15.- Posibilidad del Gobierno de modificar los anexos para adaptarlos a la normativa vigente, a la evolución científica y técnica, y a lo que dispongan las normas internacionales y el Derecho de la Unión Europea.

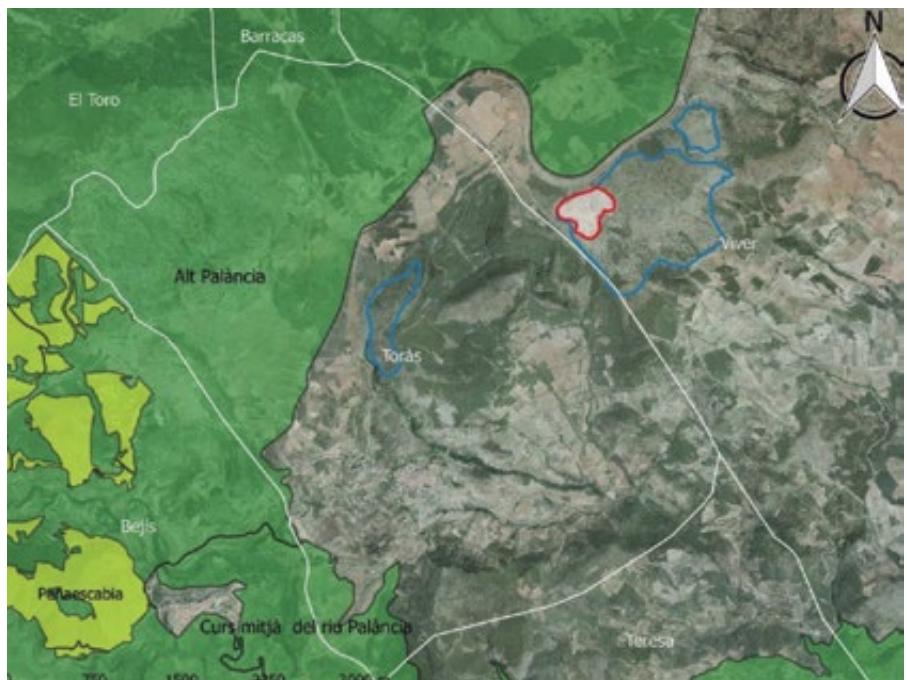
■ 16.- Procedimientos en curso: Las modificaciones operadas en esta ley se aplican a todos los planes, programas y proyectos cuya evaluación ambiental estratégica o evaluación de impacto ambiental se inicie a partir del día de la entrada en vigor de la presente ley (desde el 7 de diciembre de 2018). Aquellos cuya evaluación de impacto ambiental se haya iniciado con posterioridad al 17 de mayo de 2017 y antes de la entrada en vigor de la presente ley, se someterán a una revisión adicional, con carácter previo a la emisión de la declaración de impacto ambiental.

# Proyecto CIEN Smart BioMine

Un consorcio de 8 empresas coordinados por la Universidad Politécnica de Madrid - ETSI Minas y Energía y por COMINROC, con la participación del Instituto Geológico y Minero de España - IGME, el Real Jardín Botánico - CSIC y la Fundación Victoria Laporta Carbonell, han presentado a la convocatoria CIEN del CDTI un proyecto denominado Recuperación Inteligente de la Biodiversidad en Riesgo, utilizando Entornos Mineros. PROYECTO CIEN - SMART BIOMINE, con un presupuesto de 5,9 M€ y los siguientes objetivos:

- Rediseñar el modelo de restauración ambiental del sector minero, para utilización del espacio restaurado en la recuperación de especies vegetales endémicas de las zonas en estudio que, se encuentren extintas, en situación crítica, en riesgo de extinción, amenazadas o en fase de deterioro.
- Incrementar el efecto del impacto positivo que puede tener una restauración ambiental de los espacios afectados por la actividad minera.
- Estudiar las características y parámetros adecuados en cada caso seleccionado para albergar las especies específicas de la zona.
- Generar un nivel de conocimiento necesario para exportar el modelo al resto de las cerca de 3.000 explotaciones mineras existentes en el país.

- Aplicar a otros huecos mineros de las mismas cuencas seleccionadas.
- Desarrollar una metodología aplicable en otros entornos y sustratos rocosos (internacionalización).
- Ser pioneros en el desarrollo de un nuevo modelo de restauración ecológica buscando incrementar los impactos positivos.
- Aplicar las mejores técnicas de recuperación del hueco minero combinando tecnologías innovadoras.
- Transformar las canteras y graveras en bancos ambientales que generen servicios ecosistémicos.
- Alinear la estrategia sobre biodiversidad de la industria extractiva con las Políticas y Planes medioambientales como la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, el Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales, las Estrategias de Conservación y Gestión de Especies Amenazadas, la Estrategia de Conservación Vegetal, entre otras.



# Proyecto Ready4Mining

ANEFA, por recomendación de la propia Comisión Europea, al haber realizado la Guía de relaciones con el entorno, seleccionada en 2012 como una de las buenas prácticas más destacadas para el acceso a los recursos, ha sido invitada a participar en un consorcio com-

puesto por 12 entidades de 10 países, para realizar un proyecto del Horizonte 2020 denominado **“Ready4Mining: Evaluación y control de las explotaciones de materias primas de la industria extractiva para una minería sostenible”**.

Como objetivo el Ready4Mining desarrollará una herramienta informática a través de la cual, tanto las empresas de la industria extractiva como la Administración puedan llevar un control y seguimiento de la explotación en todos los aspectos (ambientales, sociales, etc.).

# ECONOMÍA CIRCULAR

## El MITECO publica la Guía para la rehabilitación de huecos mineros con residuos de construcción y demolición (RCD)

En el mes de marzo ha sido publicada, por la Subdirección General de Residuos del MITECO, la "Guía para la rehabilitación de huecos mineros con residuos de construcción y demolición (RCD)" que recoge una serie de criterios básicos para el uso de estos residuos en el relleno y en las labores de restauración de los huecos generados por la actividad extractiva, de acuerdo con las orientaciones propuestas en el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 relativas a la recuperación de espacios degradados por la minería con RCD.

Las recomendaciones de esta Guía no están dirigidas al uso de materiales naturales excavados en la rehabilitación de huecos mineros siendo, en este caso, de aplicación lo establecido en la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para la utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquellas en las que se generaron.

Hay que señalar, en primer lugar, que el relleno de huecos mineros con RCD sólo se justifica ante la falta o escasez de residuos mineros propios o la inviabilidad técnico-económica del uso de los mismos para poder llevar a cabo dicha remodelación topográfica (R.D. 975/2009).

Por otra parte, de acuerdo con la normativa, la restauración minera solo se considera una operación de valorización cuando ésta se realiza con "RCD inertes" (R.D. 105/2008). Sin embargo, la rehabilitación de huecos mineros con "RCD no peligrosos" tratados adecuadamente, y mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales, debería ser considerada también una operación de valorización y no de vertido o de eliminación de residuos en vertedero. En cualquier caso, para que un proyecto



de restauración sea reconocido como una operación de valorización de estos residuos, será necesaria siempre la preceptiva y vinculante declaración y autorización de "operación de valorización de RCD" por la autoridad competente en medio ambiente, además del Plan de Restauración aprobado por la autoridad minera, de la correspondiente Comunidad Autónoma. El explotador o entidad minera deberá, por lo tanto, solicitar dicha autorización a la autoridad ambiental con un proyecto donde se recojan todas las medidas adoptadas de valorización.

Asimismo, en el caso de que no se hubiera contemplado en el Plan de Restauración el uso de RCD, además de la modificación del mismo, deberá obtenerse también la correspondiente autorización de operación de valorización para conseguir dicho reconocimiento previa solicitud.

En la Guía se propone, además, una metodología de evaluación preliminar de la idoneidad de los huecos de explotación para su rehabilitación con RCD mediante la aplicación de un índice multiparamétrico, que incluye criterios relacionados con condicionantes técnico-ecológicos (hidrogeológicos, hidrológicos y geotécnicos), con el coste de

transporte y la garantía de suministro de los RCD a la explotación minera, y con la prioridad de restauración en función de la calidad ambiental y/o paisajística del entorno donde se ubica el hueco minero y su incidencia visual. Este índice de idoneidad puede ser aplicado para el diseño de medidas prioritarias de actuación y planes de recuperación de espacios mineros degradados, con una concentración importante de huecos de explotación abandonados y sin restaurar. El PEMAR recoge y propone el desarrollo de acuerdos o convenios sectoriales entre las industrias extractivas y las Comunidades Autónomas, con objeto de promover la valorización de los RCD mediante la recuperación de estos espacios mineros abandonados por lo que dicha metodología puede ser una herramienta de utilidad para la consecución de dicho fin.

El cálculo de este índice de idoneidad, según lo descrito en la Guía, proporciona además una información preliminar sobre la viabilidad técnico-económica y ambiental del uso de los RCD en la rehabilitación de un determinado hueco minero. Por ello, debería constituir la información base para el diseño del Plan de Restauración y el estudio de evaluación de impacto ambiental que

debe elaborar la entidad minera, y que deberán ser evaluados por los organismos competentes en minería y medio ambiente, respectivamente.

El Plan de Restauración deberá recoger, entre otros muchos aspectos, además de la capacidad del hueco y el volumen de RCD necesarios para su relleno y la remodelación del terreno, una lista de los gestores autorizados de RCD como potenciales proveedores, la cantidad de residuos que podrán aportar cada uno de ellos y un cronograma con los plazos de tiempo de provisión. De esta forma, se garantiza que se dispondrá del suministro de material suficiente para poder llevar a cabo las labores de rehabilitación en los plazos contemplados en dicho plan.

Asimismo, sólo se podrán admitir en la rehabilitación de huecos mineros los RCD pétreos inertes y no peligrosos que hayan sido sometidos a un tratamiento previo u operación de valorización por un Gestor Autorizado de RCD, limpios de impuros (plásticos, madera, metales, etc.) y otros elementos contaminantes. En esta Guía se recomienda además la fracción "todo uno" hasta un tamaño máximo de 100 mm, considerándose tal vez las fracciones de 0-20 mm o de 0-40 mm las más óptimas para el relleno de estos huecos. Además, el protocolo de admisión de dicho material exigirá la presentación de un certificado por parte del Gestor Autorizado de RCD a la entidad minera que deberá.

incluir datos identificativos (nombre de la empresa y su responsable, dirección completa, correo electrónico, teléfono, etc.), naturaleza de los residuos, código LER y tratamiento al que han sido sometidos, fotografía o imagen de los mismos, los volúmenes de material parciales y totales suministrados a la explotación mine-

ra, as. como una caracterización básica de los residuos sobre la lixiviabilidad de algunos componentes. La presencia de determinados contaminantes orgánicos, tal y como establece la Orden AAA/661/2013, sólo ha resultado determinante en casos realmente excepcionales, por tanto requerir la obtención de estos parámetros quedará a juicio del organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente, recomendándose su solicitud solamente en los casos de que todos los parámetros medidos en la lixiviabilidad den como resultado un residuo inerte, si los resultados de Carbono Orgánico Total y/o Carbono Orgánico Disuelto resultaran elevados, o si hubiera indicios de paso de maquinaria u otra actividad que pudiera dar como resultado la contaminación de los RCD. Asimismo, es necesario incluir en el mismo cierta caracterización geotécnica del material, especialmente en lo referente a su compacidad mediante la inclusión de los resultados del ensayo Proctor normal o modificado que ser. fundamental de cara a la puesta en obra.

La caracterización aportada relativa al análisis mineralógico realizado (incluida en el Anexo 2) se considera información adicional aportada con fines científico-académicos, y no se considera necesaria su realización para este tipo de proyectos.

La entidad minera que recibe los RCD deberá verificar *in situ* la documentación aportada por el Gestor Autorizado de RCD a fin de comprobar si se ha llevado a cabo la caracterización básica y geotécnica de los residuos; e inspeccionará visualmente la carga de los mismos, antes y después de su descarga en el hueco, para comprobar que el aspecto de los RCD coincide con la información y el reportaje fotográfico facilitado por el proveedor.

Además, y de acuerdo con el R.D. 975/2009, registrar, y certificará el origen y naturaleza de los residuos que van a ser usados en la restauración y sus principales características, de acuerdo con la información suministrada por el Gestor de los RCD, en el correspondiente Libro de Registro que estará a disposición de las autoridades competentes en medio ambiente y minería. En el mismo, se indicará también el volumen total de RCD necesarios para la rehabilitación del hueco; y se deberán señalar, además, con cada descarga de RCD registrada: el volumen de RCD descargados, el volumen total de relleno hasta ese momento y el volumen de hueco que queda por llenar, así como las medidas de control del cumplimiento de los requisitos de admisión del material que se realicen.

En la Guía se establecen además una serie de recomendaciones técnicas

para las diferentes fases de un "Proyecto de Rehabilitación de un Hueco Minero con RCD". Dichas recomendaciones pueden resultar de interés tanto para la entidad minera responsable del diseño y ejecución del proyecto, como para las autoridades minera y medioambiental que deben autorizar y/o realizar un seguimiento del mismo.

Una de las principales aportaciones de esta Guía, es la propuesta de "valorización" de los rechazos pétreos que se generan en la fase de precribado de finos de los RCD mixto-cerámicos en las plantas de tratamiento, mediante su uso en la rehabilitación de espacios degradados por la minería. Estos residuos de precribado calificados como "no peligrosos" (aunque en algunos casos pueden ser también de carácter inerte) debido a sus características básicas, geotécnicas y mineralógicas; así como al elevado volumen de material disponible, pueden ser una alternativa viable para la restitución topográfica de aquellos huecos mineros que carezcan de estériles suficientes para ello. De esta manera, se contribuye a valorizar un residuo con muy escasa salida comercial y cuyo destino es su eliminación en vertedero.

Las canteras de rocas industriales son las explotaciones mineras más abundantes en nuestro país, en-

contrándose muchas de ellas abandonadas y sin restaurar. La escasa generación de residuos mineros en muchas de estas explotaciones imposibilita el relleno de los huecos de explotación. En estos casos, y ante la falta de tierras limpias, esta Guía ofrece la posibilidad de rehabilitación de los mismos con el material de rechazo procedente del precribado de finos de los RCD mixto-cerámicos, siempre y cuando se cumplan las prescripciones descritas en este documento. Para ello, las Administraciones competentes en minería como las ambientales deberán trabajar de una manera coordinada para que el uso de los mismos en restauración minera sea también considerado una operación de puesta en valor de dichos residuos. De esta forma, las propuestas y recomendaciones de esta Guía contribuyen a lograr el objetivo de valorización del 70% en peso de los RCD no peligrosos generados en nuestro país para el año 2020, propuesto por la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE); y recogido en nuestro ordenamiento jurídico en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR). Por último, y no por ello menos importante, el uso de estos RCD posibilita la rehabilitación de estos espacios mineros de una forma satisfactoria.

## El Gobierno aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central

El pasado 22 de marzo, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central, que sustituye a la Orden Ministerial 21/11/2001 que, hasta ahora, regulaba los criterios para la realización del control de producción del hormigón preparado.

A la espera de la publicación del texto en el BOE, inminente a la fecha de cierre de esta edición, hay que destacar que ANEFA colaboró en su redacción, formulando propuestas coordinadas con la Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón Preparado (Anefhop).

Así, este cambio normativo actualiza sus contenidos ajustándolos a la

actual Instrucción EHE-08 y teniendo en cuenta el último borrador del Código Estructural, de próxima aprobación y supone la implantación de políticas de calidad transparentes que aportan mayores garantías a los clientes y usuarios.

Una de las novedades más significativas de este Real Decreto es la obligación de la supervisión periódica



de su cumplimiento por Organismos de Control externos a la planta. Esto supondrá que las plantas tendrán que estar certificadas por el organismo de control correspondiente para poder suministrar hormigón.

# Actualizadas varias normas de ensayo de áridos

Durante el transcurso de los años 2017 y 2018, el subcomité CTN 146 SC-6 "Ensayos de áridos", ha realizado la actualización completa de las normas de ensayos de áridos que componen el cuerpo normativo UNE nacional.

Este cuerpo normativo UNE de ensayos de áridos constaba de 16 normas de aplicación en la normativa técnica vigente y futura para áridos (EHE-08, PG3, Código Estructural, etc.), algunas de las cuales fueron redactadas a mediados del siglo XX.

La actualización de esta normativa ha constituido un eficaz y útil ejercicio de adaptación, tanto a la normativa europea (EN) vigente de áridos, como al contexto actual del sector de los ári-

dos así como a los últimos avances científicos/tecnológicos y del estado del conocimiento que son de aplicación a esta industria.

Esta actividad de actualización se puede resumir en los siguientes hitos (ver tabla).

Para llevar a cabo este amplio ejercicio de actualización se precisó la activa e intensa colaboración y coordinación de todos los miembros del subcomité SC-6 que, por su capacitación técnica, profesionalidad y su implicación han hecho posible que un cuerpo normativo de gran extensión e importancia para el sector de los áridos, como es el de los ensayos UNE de áridos, haya sido actualizado y revisado en un breve periodo de tiempo.

<b>UNE 146403:2018</b>	<b>Determinación de los terrones de arcilla y otras partículas deleznables en los áridos para la fabricación de morteros y hormigones.</b>
<b>UNE 146404:2018</b>	<b>Áridos para hormigones. Medida del coeficiente de friabilidad de las arenas.</b>
<b>UNE 146406:2018</b>	<b>Determinación del contenido, tamaño máximo característico y módulo granulométrico del árido grueso en el hormigón fresco.</b>
<b>UNE 146508:2018</b>	<b>Ensayo de áridos. Determinación de la reactividad potencial álcali-sílice y álcali-silicato de los áridos. Método acelerado en probetas de mortero.</b>
<b>UNE 146509:2018</b>	<b>Determinación de la reactividad potencial de los áridos con los alcalinos. Método de los prismas de hormigón.</b>
<b>UNE 146510:2018</b>	<b>Estabilidad de los áridos y fragmentos de roca frente a la acción de la inmersión en agua y de los ciclos de humedad-sequedad.</b>
<b>UNE 146512:2018</b>	<b>Ensayos de áridos. Determinación de la reactividad potencial de los áridos. Método químico. Determinación de la reactividad álcali-sílice y álcali-silicato.</b>
<b>UNE 146513:2018</b>	<b>Ensayos de áridos. Determinación de la reactividad potencial de los áridos. Método químico. Determinación de la reactividad álcali-carbonato.</b>
<b>UNE 146901:2018</b>	<b>Áridos. Designación.</b>

## La FdA ultima un acuerdo con AENOR

ANEFA y la FdA han ultimado la firma de un acuerdo de colaboración que permitirá a ANEFA y al resto de las asociaciones miembro, ofrecer los siguientes servicios a las empresas miembro:

- Se editarán un libro personalizado (1 o 2 tomos) con unas 80 normas de áridos actualizadas, con un ahorro superior al 90%.
- Se habilitará un acceso a las normas a través de la plataforma AENORmas.
- Se estructurará una oferta personalizada de cursos de formación con descuentos para las empresas.



## PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

### I CONGRESO INTERNACIONAL DE RECICLAJE DE RCD

Madrid  
30 y 31 de octubre de 2019

### MINERALS AND MINING HALL

Sevilla  
17 y 18 de octubre de 2019  
[www.mmhseville.com](http://www.mmhseville.com)

# Aprobada, en las Cortes de Castilla y León, la modificación de la Ley de Urbanismo

El miércoles 13 de marzo, ha tenido lugar el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, que ha sido aprobado con 46 votos a favor.

Esta modificación es fruto de todo el trabajo que se ha realizado, durante estos últimos años por AFARCYL-ANEFA y la Dirección General de Energía y Minas de Castilla y León, exponiendo e informando de la grave situación que estaba sufriendo la actividad y el sector, debido a las limitaciones establecidas en esta Ley y la necesidad de determinar caso a caso la compatibilidad, las limitaciones y las prescripciones que correspondan.

La LEY 5/2019, de 19 de marzo, de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, tiene como fin fomentar el desarrollo económico de las zonas rurales, y establece dos tipos de actividades mineras, energéticas y no energéticas, asentando las bases para que en los próximos tres meses se modifique el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y se pueda compati-



bilizar, mediante la previsión de actividad autorizable, las actividades mineras no energéticas con otros usos del suelo rústico.

El sector de los áridos se caracteriza principalmente por tener grandes limitaciones geográficas ligadas, tanto a la geología, como a su comercialización, ya que, debido al transporte del producto, el área de suministro se limita a una media de 60 km del centro de producción, por lo que, al tratarse de una actividad rural, la riqueza generada mediante la creación de puestos de trabajo, directos e indirectos, permanece en dicho entorno.

Además, la experiencia y la práctica, en toda Europa, demuestran que las actividades extractivas son compatibles con otros usos de suelos rústicos. Ello, por supuesto, no conlleva

una autorización genérica de la actividad, en todo tipo de suelo rústico, sino que tal compatibilidad y autorización habrá de ser determinada en cada supuesto mediante la previsión de actividad autorizable, como establece la modificación aprobada y que será desarrollada posteriormente por el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Cabe resaltar que, en todo caso, la actividad requiere de trámites ambientales que definen, limitan y prescriben el desarrollo de la actividad para su realización caso a caso, determinando de esta forma la compatibilidad de la actividad con el medio ambiente, ya que, el trámite exige la información pública del Proyecto, la Evaluación Ambiental, un Plan de Restauración y un Estudio de Impacto Ambiental, con su correspondiente consulta a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas, como son: Diputación, Confederación Hidrográfica, Subdelegación del Gobierno, Ayuntamiento, Junta Vecinal, Servicio Territorial de Fomento, Servicio Territorial de Medio Ambiente, etc., evaluando e informando de las posibles afecciones al patrimonio cultural, aguas, Red Natura 2000 y otros valores naturales.

## Reunión conjunta de ANEFA y ANEFHOP con el director general de infraestructuras de Extremadura

El pasado día 19 de febrero, Javier Andrada Andrada, vicepresidente de la AFA de Extremadura, junto con Carlos Peraita Gómez de Agüero, director general de ANEFHOP y César Luaces Frades, director general de ANEFA han sido recibidos por el director general de Infraestructuras de la Junta de Extremadura, José Luis Andrade Piñana.

En el transcurso de la reunión, se abordaron las prioridades de inversión en infraestructuras de la Junta de Extremadura ya programadas, la necesidad de impedir las bajas temerarias, de tomar en consideración criterios de calidad (marcado CE) y medio ambientales, así como de evitar el abastecimiento de obras desde explotaciones y plantas de dudosa legalidad.



# Primeros contactos con los nuevos representantes de las Consejerías con competencias en minería y medio ambiente de Andalucía

La Asociación de Fabricantes de Áridos de Andalucía- AFA de Andalucía- a través de C.E.A, ha empezado a gestionar una reunión con el responsable de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, adscrita a la nueva Consejería de Hacienda, Industria y Energía, para el mes de febrero. En el ámbito provincial se está a la espera de los nombramientos de los delegados territoriales y secretarios para que se designen las estructuras de servicios y de los diferentes departamentos. Una vez publicados dichos nombramientos se iniciarán las gestiones pertinentes de reuniones con los jefes de Servicio y delegados territoriales.

Así, tras las elecciones del pasado 2 de diciembre en que se conformó una mayoría alternativa al partido del gobierno, el día 16 de enero se proclamó como nuevo presidente autonómico a Juan Manuel Moreno Bonilla, nombrando, el día 22 de enero, a su equipo de gobierno integrado por once consejeros.

Los nuevos consejeros de las áreas que afectan a las empresas mineras son:

- Alberto García Valera (PP) - Consejero de Hacienda, Industria y Energía. Hasta la moción de censura del año pasado, era director general de Tributos en el Ministerio de Hacienda y Función Pública de Cristóbal Montoro.
- Rogelio Velasco (Cs) - Consejero de Economía, Empresa y Conocimiento. Obtuvo su licenciatura en Economía en la Universidad Hispalense, se doctoró en la misma disciplina en la Universidad de Málaga, y ha sido catedrático en la Universidad de Granada.
- Rocío Blanco Eguren (Cs) - Consejera de Empleo y Formación. Se licenció en Derecho en la Universidad de su ciudad natal, y entró en el Cuerpo de Inspectores de Trabajo en 1993.
- Carmen Crespo Díaz (PP) - Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Es Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. Ha ocupado el cargo de vicepresidenta de la Diputación Provincial dirigiendo el Área de Bienestar Social, Cultura y Deportes desde el año 1995 hasta el año 2000. Diputada en el Parlamento andaluz desde el año 2000. Fue elegida alcaldesa de Adra en 2003, cargo que desempeñó hasta 2011. En 2011 fue nombrada delegada del Gobierno de España en Andalucía hasta febrero de 2015.
- María Francisca Carazo Villalonga (PP) - Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Diplomada en Óptica y Optometría por la Universidad de Granada, y licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, especialidad Ciencias Políticas, por la Universidad de Granada.

## Acción de concienciación en materia de minería al profesorado de Castilla-La Mancha

En el ámbito de la Comisión de la Minería de Castilla-La Mancha, se han debatido diversos temas, entre ellos la falta de conocimiento que, de los temas mineros y su contribución a la calidad de vida que disfrutamos, tiene la sociedad. Una de las posibilidades de acción es la de la concienciación a través del Sistema Educativo, formando a los profesores de la especialidad de Biología y Geología en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Para ello, se elaboró,

raron, para el año 2018, los temarios para realizar dos cursos de formación del profesorado de Castilla-La Mancha, uno básico de conocimiento de los Recursos Minerales y sus usos, y otro más avanzado de aprovechamiento sostenible de recursos minerales, y para este año 2019, y coordinando las actuaciones entre el Servicio de Minas y el centro Regional de Formación del Profesorado, se van a convocar otros tres, en concreto:

- Los recursos minerales y sus usos (2ª edición).
- Aprovechamiento sostenible de los recursos minerales.
- Prácticas atractivas en la enseñanza de la geología.

Se trata de una gran iniciativa que tuvo muy buena acogida el año pasado, impartiendo el primer curso de los recursos minerales y sus usos.

# Baleares aprueba su nueva Ley de Residuos que contempla la valorización de RCDs en explotaciones mineras

La Ley 8/2019 de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears, regula el régimen de prevención en la producción y la gestión de residuos y los suelos contaminados en el ámbito territorial de las Illes Balears, e incluye regulación específica para el uso de RCDs.

El texto establece los principios de jerarquía de residuos, autosuficiencia y proximidad

además de una apuesta firme por la implementación progresiva del pago por generación a través de precios públicos, tarifas y tasas de recogida y tratamiento, que se tienen que determinar para cada tipología de residuo y en función de la cantidad generada.

Respecto a la valorización de RCDs en explotaciones mineras, la normativa contempla las alegaciones emitidas a todos los grupos polí-

ticos por parte de ANEFA AFA ILLES BALEARIS y prevé en el articulado la metodología para la tramitación de la preceptiva autorización, dependiendo si está contemplado el uso de estos materiales en los vigentes planes de Restauración o si se ha de presentar una modificación de los vigentes. También prevé la utilización tanto de RCD como de tierras limpias en explotaciones mineras antiguas, sin plan de restauración aprobado, y en espacios degradados.

## Cabildo y Gobierno de Canarias se reúnen para tratar el desabastecimiento de áridos



El Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias han analizado la situación actual con respecto a la problemática derivada de la escasez de áridos en la Isla. Al encuentro, que se llevó a cabo a mediados de febrero en el Palacio Insular, asistieron el presidente del Cabildo, Carlos Alonso, y los consejeros de Medio Ambiente, Política Territorial y Aguas, José Antonio Valbuena, Miguel Ángel Pérez y Manuel Martínez, y el director insular de Movilidad y Fomento, Miguel Becerra, además de la viceconsejera de Medio Ambiente y Seguridad del Gobierno de Canarias, Blanca Pérez, el director de Industria y Energía

regional, Justo Artiles, y los representantes del sector.

El presidente del Cabildo explicó que, durante el encuentro, auspiciado por la Corporación insular, se analizaron las medidas adoptadas en la Isla para promover la extracción de áridos y los resultados obtenidos hasta el momento. "También pusimos sobre la mesa la búsqueda de soluciones que nos permitan, a medio plazo, hacer frente a la escasez de este recurso, que es indispensable para la economía y la sociedad de la Isla, además de establecer medidas para garantizar los controles y la calidad de estos", indicó Alonso.

Carlos Alonso recordó que el Cabildo lleva trabajando ya cerca de un año para hacer frente a la actual situación. En este sentido, tras varios encuentros previos con diferentes actores implicados se han cumplido con los compromisos adquiridos de simplificar la tramitación de las autorizaciones y facilitar la apertura de la nueva cantera de Los Páritos, en Santa Cruz, a la par que ampliar la cantera de Arico. "Estamos analizando nuevas posibilidades en este sentido en tanto en cuanto se tramita la modificación del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) para identificar y habilitar nuevos ámbitos

de extracción", indicó el mandatario insular.

Durante la reunión se abordó también la necesidad de garantizar y mejorar la calidad de los áridos que consumen las empresas del sector procedentes de las plantas de residuos, que estos materiales dispongan del correspondiente marcado CE y su uso en aquellas obras que por su naturaleza son aptos. Para ello, se barajó la posibilidad de que el Gobierno de Canarias incremente los controles para el cumplimiento de la norma en las plantas de tratamiento.

## Iniciadas acciones en Navarra para la mejora de la imagen sectorial

El Gobierno Foral coordina una interesante iniciativa entre las asociaciones empresariales y las empresas mineras destinadas a promover un mejor conocimiento de la actividad minera.

Representantes de AFARIME Navarra, Magnesitas Navarras y Geoalcali mantenían el pasado 18 de enero un encuentro propiciado por el Jefe de Sección de Minas en la sede de la Consejería. En el encuentro se pusieron en común iniciativas y recursos de los diferentes participantes desarrollados para acercar la minería a la sociedad y difundir su carácter estratégico. Un ade-

cuado conocimiento de las necesidades básicas diarias cubiertas por la actividad extractiva se presenta como un aspecto esencial para la mejora de las relaciones entre el sector y su entorno social.

Para el sector, es primordial difundir su compromiso con la comunidad, mostrar la minería como el referente que actualmente es de sostenibilidad social y ambiental, así como desarrollar cauces e iniciativas para interactuar con sus grupos de interés, mediante los cuales pueda iniciarse el camino hacia el cambio de percepción del sector por la ciudadanía.



de la exposición "Los minerales esenciales para un futuro sostenible" en el Planetario de Pamplona, en la que se hacía un recorrido por el uso de los minerales desde la prehistoria hasta nuestros días.

## NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO

### STS sobre el plazo para la solicitud de prórroga de las concesiones de las secciones C

El Tribunal Supremo, en Sentencia publicada el 9 de julio de 2018, sienta jurisprudencia a cerca de la naturaleza del plazo de tres años para solicitar la prórroga de concesión minera en curso.

La cuestión se suscita a través de recurso de casación presentado por la recurrente, que había solicitado la prórroga de la concesión una vez iniciado el citado plazo de tres años. La Administración no había resuelto sobre la solicitud presentada, lo que era interpretado por la empresa como una concesión tácita, a

la luz del artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre que regulaba el silencio administrativo en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado.

Tras fallo contrario a esta tesis del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se eleva la cuestión al Alto Tribunal, el cual se pronuncia en el siguiente sentido: "se ha de considerar que el plazo de tres años que establece el artículo 81.1º del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para solicitar la prórroga de la concesión minera en curso, es esencial y para acceder a dicha prórroga, sin perjuicios de otros requisitos que se impone en la legisla-

ción sectorial, dicha petición ha de realizarse en un periodo de, como mínimo, tres años antes del vencimiento de la conclusión de la vigencia de la prórroga en curso, siendo dicho plazo esencial y, por tanto, el mero incumplimiento del plazo hace decaer el derecho a la prórroga."

Luego, conforme a este pronunciamiento, las peticiones deberán realizarse siempre antes de que empiece a correr este plazo de tres años, so advertencia de perder el derecho a prórroga.

### Producción normativa

El Departamento de Asuntos Regulatorios y Europeos de la CEOE ha elaborado un infor-

me sobre la producción normativa en España, en 2018. Entre sus conclusiones, destacan:

■ Se aprobaron 588 nuevas normas de distinto rango a nivel estatal (+13,7%), pero uno de los valores más bajos de la serie histórica, por las vicisitudes de la legislatura. Se ha registrado un incremento de la figura del Real Decreto Ley (28). Se editaron 207.163 páginas del BOE en ese año.

■ Las CCAA aprobaron 271 Leyes en 2018. En total publicaron 1.013.556 páginas de boletines (máximo Cataluña: 104042, mínimo País Vasco 6.428).

## ■ Cambio en la Jefatura de Servicio de Promoción y Desarrollo Minero de Gobierno de Aragón



Pedro Silva Rodríguez toma el relevo de Jaume Sirvent Mira como Jefe de Promoción y Desarrollo Minero de Gobierno de Aragón en la recta final de la IX Legislatura.

Silva, con dilatada experiencia en la administración minera en la que ha desarrollado importantes cargos con anterioridad, se hará cargo del departamento dirigido por Alfonso Gómez Gámez.

Desde ANEFA-AFA ARAGON le deseamos muchos éxitos en esta nueva andadura profesional.

## ■ El Gobierno de La Rioja prepara un Decreto para mejorar la comunicación en el ámbito minero

El decreto prevé la tramitación de los procedimientos administrativos mineros se apoyen en la utilización de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos, con respecto de las garantías y el cumplimiento de los requisitos previstos en cada caso por el ordenamiento jurídico.

la tramitación electrónica supone uno de los grandes beneficios de la Administración electrónica. Como eje central en las comunicaciones de la Administración Pública va a suponer un gran cambio en la forma de entender la burocracia:

- Permitirá agilizar los trámites.
- Facilita la interoperabilidad entre Administraciones.
- Ofrece mayor seguridad en cuanto a la integridad e inalterabilidad de la documentación.

En su conjunto, hace que la Administración sea más atractiva y no suponga una carga para la ciudadanía.

Desde el punto de vista del administrado, quedan claros los beneficios de poder realizar nuestros trámites desde cualquier lugar, en cualquier hora y día, sin necesidad de presentarnos físicamente ante nuestra Administración, mayor control y seguridad sobre nuestros trámites y la documentación que presentamos, agilización de los trámites de modo que la Administración pueda resolver en menores plazos de tiempo, y un mayor grado de seguridad jurídica en la que todas las acciones que realizamos tanto nosotros como la Administración quedan anotadas en el expediente electrónico de modo que nos aseguramos que se seguirá el procedimiento administrativo.



## ■ Un año más las empresas del sector se reúnen en Valladolid

Como todos los años, la ciudad de Valladolid será el punto de encuentro del sector y, el 4 de abril la fecha elegida para que tenga lugar la XIII Asamblea de AFARCYL, donde se espera una gran participación, ya que, además y posterior a la reunión se tiene prevista, como es habitual, una jornada abierta para informar de los temas más relevantes para la actividad.

La cita anual tendrá lugar en el Hotel Vincci Frontaura Valladolid y, en el desarrollo de la misma, se tratarán temas actualmente prioritarios para el sector como las actuaciones y las diferentes líneas de trabajo realizadas referentes a las limitaciones en el acceso a los recursos en la Comunidad, así como, los temas que han sido tratados en la Comisión Regional de la Minería de Castilla y León y en la Subcomisión de Áridos, donde se coordi-

nan todos los esfuerzos, de las administraciones y los agentes interesados, en la mejora de la actividad.

Asimismo, y posterior a la reunión, con la colaboración y participación de la Junta de Castilla y León, se organizará una jornada abierta, que será inaugurada por el director general de Energía y Minas, Ricardo González Matero y se tratarán temas tan importantes, como los referentes al acceso a los recursos en la Comunidad, el informe de situación del sector, la economía circular y la Estrategia de los Recursos Minerales de Castilla y León.

## ■ Cita con la secretaria general de Industria, Energía y Minas: elaborando el nuevo informe anual de seguimiento de la Estrategia Minera de Andalucía 2020

La nueva Consejería de Hacienda, Industria y Energía, ha derogado la Dirección General de Industria, Energía y Minas y ha creado la Secretaría General de Industria, Energía y Minas que asume sus funciones, en la persona de Natalia González Hereza, anterior directora general.

El día 7 de marzo AFA Andalucía, representada por su presidente, su vicepresidente primero, el presidente de AFA en Sevilla y el director general, se ha reunido con la secretaria general, en una reunión donde se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos: Estrategia minera 2020, el Decreto impulso de minería, la posible organización de congreso nacional de minería de áridos y afines en septiembre/octubre de 2021. Ya se ha publicado la consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto de impulso a la Minería y de agilización de los procedimientos en materia de ordenación minera.

## ■ Jornadas mineras en Córdoba y Cádiz

En el mes de febrero se han organizado dos jornadas mineras, la primera el día 21 en Córdoba y la segunda el día 26 en Arcos de la Frontera, Cádiz. En el mes de marzo organizaremos dos jornadas mineras. En Almería el día 14 y en Huelva el día 26, cerrando así este ciclo de eventos hasta la segunda quincena del mes de octubre.

# Novedades Frutiger para el lavado de ruedas y el polvo en Bauma 2019

**F**n paralelo con el incremento de las rigurosas regulaciones del control de la contaminación del aire, así como nuevos descubrimientos sobre los perjudiciales efectos del polvo en el cuerpo humano, la demanda de soluciones eficaces para su control, se han incrementado significativamente. Algunas emisiones de polvo, como remolinos de polvo en las salidas de las obras, se han reducido satisfactoriamente usando un sistema lavarruedas. Otros problemas originados por el polvo, como aquellos que se dan en la demolición de edificios, así como en el sector del acero, las instalaciones cementeras o terminales marítimas de materiales a granel, requieren cada vez más soluciones adicionales. Por esta razón, Frutiger lanzó la línea de cañones MobyDick hace cinco años.

Este robusto equipo de control del polvo se ha establecido rápidamente en el mercado mundial como algo indispensable en todos

**Este robusto equipo de control del polvo se ha establecido rápidamente en el mercado mundial como algo indispensable en todos los campos. La elección del modelo correcto se basa generalmente en la naturaleza de los problemas de polvo encontrados en cada tipo de trabajo y las condiciones atmosféricas predominantes (viento, temperatura, humedad del aire, etc.)**



Cañón para el control del polvo MobyDick Cannon 3090.



Equipo lavarruedas MobyDick ONE 720.

los campos. La elección del modelo correcto se basa generalmente en la naturaleza de los problemas de polvo encontrados en cada tipo de trabajo y las condiciones atmosféricas predominantes (viento, temperatura, humedad del aire, etc.). Como siempre, estos factores tienden a variar considerablemente durante el uso/operación, lo que significa que la elección original del modelo puede no ser la ideal si las condiciones cambian. En el peor de los escenarios, puede que sea eventualmente necesario cambiar o reubicar el equipo. Desde una perspectiva a largo plazo, la situación puede no ser satisfactoria y para Frutiger esto forma parte del desarrollo de una nueva y completa generación de equipos para el control del polvo bajo la marca MobyDick.

Frutiger también tiene buenas noticias en el área de los sistemas lavarruedas: El modelo MobyDick ONE, presentado en Bauma 2016, ha sido instalado desde entonces, y en numerosas ocasiones por prestigiosas empresas constructoras. La funcionalidad, calidad y características únicas de este equipo se han ganado la confianza de los clientes que esperaban lo mejor de su instalación para el lavado de ruedas en los últimos tres años.

Lo que comenzó con el lanzamiento del MobyDick One, concluirá en la presente Bauma 2019: La reestructuración de toda la gama de productos y sistemas MobyDick para el lavado de ruedas. La oferta incluye ahora alrededor de 30 modelos estándar en las líneas MobyDick ConLine Kit Flex y MobyDick Kit Plus, que son los mayoritariamente usados en las obras de construcción. Adicionalmente, las líneas MobyDick ONE y MobyDick RS ofrecen soluciones a medida que reúnen los estándares más exigentes y son perfectas para su uso en una única localización para un elevado número de años. Frutiger en realidad tiene la única gama de productos, junto a la garantía de sus plantas certificadas ISO, que puede ofrecer las mejores soluciones para cada caso y circunstancia, así como una excelente relación calidad/precio.

También el sector demucking, donde el principal objetivo no es tanto mantener las carreteras limpias, sino más bien el prelavado de los vehículos civiles y militares, se ha desarrollado significativamente en los últimos años. Se ha incrementado el número



Equipo MobyDick para trabajos de demucking.

**Lo que comenzó con el lanzamiento del MobyDick One, concluirá en la presente Bauma 2019: La reestructuración de toda la gama de productos y sistemas MobyDick para el lavado de ruedas. La oferta incluye ahora alrededor de 30 modelos estándar en las líneas MobyDick ConLine Kit Flex y MobyDick Kit Plus, que son los mayoritariamente usados en las obras de construcción. Adicionalmente, las líneas MobyDick ONE y MobyDick RS ofrecen soluciones a medida que reúnen los estándares más exigentes y son perfectas para su uso en una única localización para un elevado número de años. Frutiger en realidad tiene la única gama de productos, junto a la garantía de sus plantas certificadas ISO, que puede ofrecer las mejores soluciones para cada caso y circunstancia, así como una excelente relación calidad/precio.**

de operadores de grandes flotas de vehículos que reconocen las ventajas de la reducción de costes asociados al uso de instalaciones MobyDick para el prelavado de ruedas muy sucias, cadenas y chasis de vehículos tan potentes como el Cat D12. El tener que estar usando equipos manuales de lavado a presión es algo que ya pertenece al pasado en la mayoría de las instalaciones modernas.

Recientemente, por ejemplo, el operador de una gran instalación ubicada en el estado de Virginia (USA) reconoció la reducción de tiempos de mantenimiento e invirtió en las ventajas ofrecidas por un moderno equipo demucking de Frutiger.

Frutiger estará presente en Bauma en el pabellón B5, stand 224.

# SMOPYC, optimista de cara a su edición de 2020

**A falta de un año para la celebración del 18º Salón Internacional de Maquinaria de Obras Públicas, Construcción y Minería, el número de empresas inscritas triplica la cifra registrada en el mismo período para la edición de 2017**

**E**n estas mismas fechas, en la pasada edición de SMOPYC contábamos con la participación de 30 empresas y alrededor de 7.000 metros cuadrados brutos contratados; para el próximo encuentro, a día de hoy, hemos multiplicado por tres el número de compañías participantes y quintuplicado la superficie de exposición”, anuncia el director del certamen, Luis Fueyo, en la segunda reunión del Comité Organizador de SMOPYC 2020, celebrada en las instalaciones de Feria de Zaragoza.

“Estos datos positivos nos permitirán ocupar los mismos pabellones que en la edición anterior y, además, ampliar la superficie completando los pabellones 5 y 7”, añadió Fueyo. Desde la primera reunión de este grupo de trabajo, en mayo de 2018, SMOPYC ha mantenido reuniones con las principales asociaciones sectoriales, ha renovado acuerdos estratégicos con entidades como Ritchie Bros, el subastador de equipo industrial más grande del mundo y trabaja para firmar de nuevo la colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción, con el objetivo de llegar a los empresarios y reforzar la presencia en puntos estratégicos provinciales.

Asimismo, SMOPYC en los últimos meses ha viajado hasta alguno de los encuentros de referencia en el sector de la maquinaria de obra pública y construcción a nivel nacional como el Congreso Nacional de Áridos, celebrado en Santiago de Compostela o Exposolídos, en Barcelona, y de la élite internacional:



Big 5 Heavy, en Dubái, Intermat, en Francia, o HillHead, en Reino Unido. Su próximo destino: Bauma 2019 (Alemania).

SMOPYC a lo largo de 2019 ha planificado varias acciones de promoción en diferentes puntos de la geografía española entre las que destaca la presentación del salón el próximo 24 de septiembre en Madrid.

Por otro lado, la organización del salón informó en la reunión que realizará distintas visitas personalizadas a distintas empresas, con el objetivo de conocer sus necesidades e intentar recuperar la participación de sectores estratégicos, como perforación o grúas-torre.

En cuanto a la internacionalización del certamen, SMOPYC muestra especial interés en el potencial del mercado del Sur de Francia,

Norte de África, Latinoamérica y Portugal. Este último se convertirá en país invitado en la edición de 2020.

El decimoctavo Salón Internacional de Maquinaria de Obras Públicas, Construcción y Minería también recuperará la zona de demostraciones sobre tierra, destinada a aquellas empresas que quieran hacer muestra en directo del potencial de sus maquinarias y equipamientos para obra pública.

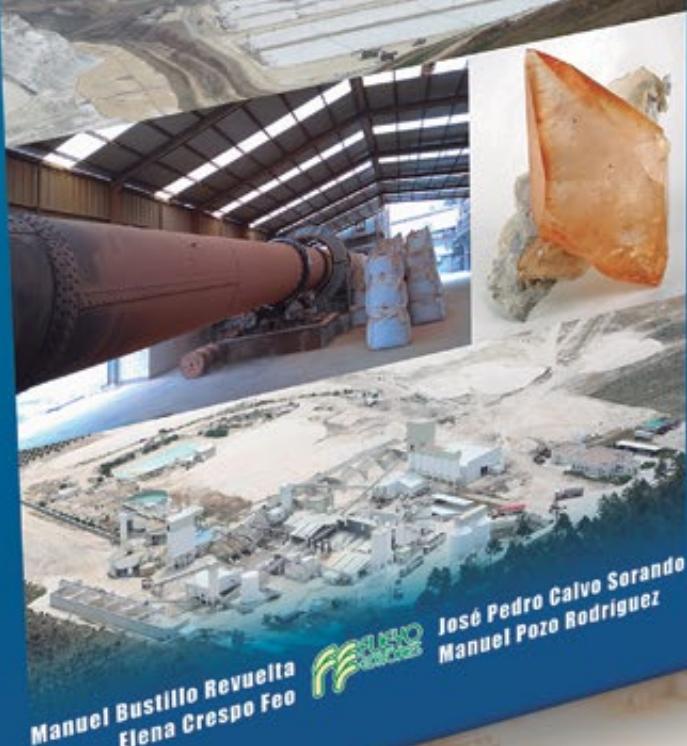
Por último, en el plano de la comunicación, SMOPYC 2020 estrena página web y App con mejoras en el manejo y la utilidad para los expositores y visitantes. Los usuarios podrán concertar con anterioridad sus encuentros de negocios y organizar su agenda durante las cuatro jornadas del certamen, así como acceder a información relevante como planos interactivos, listado de expositores o los nuevos servicios de restauración.

Feria de Zaragoza trabaja desde hace más de 40 años con las empresas del sector industrial. En este sentido, SMOPYC muestra su renovación y apuesta para constituirse, del 1 al 4 de abril, en el epicentro del mercado de la maquinaria de obra pública, construcción y minería.

**El decimoctavo Salón Internacional de Maquinaria de Obras Públicas, Construcción y Minería también recuperará la zona de demostraciones sobre tierra, destinada a aquellas empresas que quieran hacer muestra en directo del potencial de sus maquinarias y equipamientos para obra pública.**

# MINERALES INDUSTRIALES

MINERALES INDUSTRIALES  
Editorial Fueyo / Manuel Bustillo Revuelta / Elena Crespo Feo / José Pedro Calvo Serando



La mayor parte de los productos que utilizamos necesita para su fabricación uno o más minerales industriales. En este libro se presentan las características de los principales minerales consumidos en la práctica totalidad de la industria actual. Ejemplos de sectores industriales en los que se utilizan los minerales industriales son la fabricación de vidrios y cerámicas, manufactura de aceros y otras aleaciones, las industrias química y farmacéutica, la producción de sistemas relacionados con nuevas tecnologías, la conservación y mejora de suelos agrícolas y, no puede obviarse, todos aquellos dispositivos y estrategias dirigidas a la resolución de problemas medioambientales.

## NOVEDAD



50 €

[ IVA no incluido ]

Este libro va destinado a un conjunto amplio de profesionales en el ámbito de la minería y la geología, así como a todos aquellos estudiantes que realizan aprendizaje en estos campos de conocimiento. La descripción de las características que hacen que cada uno de los minerales tratados sea utilizable industrialmente va acompañada de la de los tipos de yacimientos en que aparecen, así como de los métodos de tratamiento previos a su comercialización. Las aplicaciones industriales de todos estos minerales son desarrolladas de forma amplia en varias partes del libro. En este volumen se ofrece una visión ajustada de cómo se plantea el aprovechamiento de los minerales industriales en un mundo tan exigente económicamente como el actual.



Torrelaguna 127 (Posterior)  
28043 Madrid, España  
Teléfono: (+34) 91 415 18 04  
www.fueyoeditores.com

Deseo recibir \_\_\_\_\_ ejemplare/s del libro \_\_\_\_\_ Minerales Industriales \_\_\_\_\_ al precio de 50€ cada ejemplar \*.

APELLIDOS Y NOMBRE: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_ CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO:  Cheque nominativo a nombre de Fueyo Editores S.L.  Contra reembolso.



CRIBAS Y BANDAS, S.A.

## SISTEMAS DE CRIBADO

### POLIURETANO

cribansa



MALLAS DE POLIURETANO  
REFORZADAS CON CABLES  
DE ACERO.

Paneles de poliuretano elásticos para  
cribas tipo FLIP-FLOW en plantas reciclado.

### GOMA

cribansa



MALLAS DE GOMA ANTIABRASIVA  
REFORZADAS CON TEJIDO INTERMEDIO.

### ACERO

cribansa



cribansa



cribansa

MALLAS DE ALAMBRE EN ACERO  
AR/INOX-304 Y  
MALLAS ANTICOLMATANTES.

### RODILLOS



cribansa



cribansa



cribansa

RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS

### PLANCHA ANTIABRASIVA DE CAUCHO



GOMAS PARA REVESTIMIENTOS



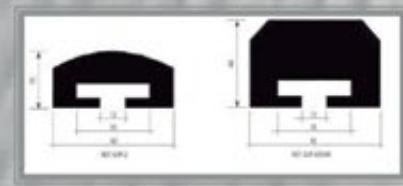
BABEROS Y GUIAS LATERALES



REF. 001-01

REF. 001-02

REF. 001-03



MOLDURAS DE PROTECCION



- BANDAS TRANSPORTADORAS
- PIEZAS EN POLIURETANO.
- MATERIALES PARA REPARACIONES EN FRÍO.
- PLANCHAS DE POLIETILENO, ETC.
- TORNILLERÍA DE FIJACIÓN...

